JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.233 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 20° / MAX 30°
Parcialmente nublado con descenso de la temperatura, vientos moderados del sudeste, lluvias y tormentas.

Emma Stone, excéntrica

Vuelve a desafiar las reglas del cine en su llegada a las salas de Mendoza con Bugonia.

PÁGINA 15

RECUERDO TRÁGICO

A 10 años de la caída de un helicóptero al lago Potrerillos

PÁGINA 7

DELITOS ECONÓMICOS

Imputaron al hombre acusado por estafas en fiestas

PÁGINA 8

FÚTBOL

El Lobo y la Lepra ya conocen a sus rivales en los nuevos torneos

PÁGINA 14

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

Guaymallén vuelve a tener Reina de la Vendimia

Desde 2020, el departamento tenía "representante". Al acatar un fallo de la Corte que suspendió una ordenanza municipal, una soberana volverá a representar a la comuna en la Fiesta Nacional.

PÁGINA 6

Verano en Mendoza, con más expectativas que reservas

TURISMO. El año terminará otra vez con menos turistas que los veranos previos ya que se esperan ocupaciones cercanas al 50%. Pero, al haber sido magra la temporada pasada, con poco podría superarla.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

A menos de un mes del comienzo formal de las vacaciones, el sector hotelero y turístico de Mendoza acusa pocas reservas. A sabiendas de que diciembre no es el mejor mes para la provincia y de que muchas decisiones de salida serán sobre la hora, los empresarios del rubro se esperanzan con una mejora este verano. En realidad, al haber sido tan magra la temporada pasada, advirtieron que con muy poco podrían superarla.

Las sensaciones son encontradas. Por un lado, el último fin de semana extra largo fue bueno y alcanzó una ocupación promedio de 75%, según el Ente Turismo Mendoza (Emetur). Aquí hay que mencionar la importante atracción de visitantes que implicaron los numerosos eventos que hubo, como las fiestas electrónicas y la de la cerveza.

La conjunción de feriados y espectáculos de nivel internacional parece infalible, en especial porque atrae a turistas nacionales de alto poder adquisitivo.

Por otro lado, la baja cantidad de reservas de cara al verano, y el año de baja que las antecede, crispan un poco los nervios de los empresarios. En especial de los que trabajan en blanco y deben estar a la altura de los estándares que exige el sector en Mendoza.

Ariel Pérez, presidente de la Asociación de Hoteles de Turismo (AHT) filial Mendoza, expresó, luego de un relevamiento con los socios de la entidad, que en general se esperan ocupaciones cercanas al 50% para el verano.

"Esto es, al menos, un 10% por debajo de las ocupaciones de 2025 y 2024 y al menos un 25% menos que en los mismos meses del 2023", contextualizó Pérez quien agregó que febrero viene con mejores intenciones turísticas que las manifestadas para enero, al menos hasta el momento.

En línea, Marcelo Rosental, presidente de la Cámara Hotelería de Mendoza, explicó que en noviembre el sector terminó con una ocupación del 65% en la plaza de Ciudad y Gran Mendoza. "Comparado con otros años, es un 18% a 20% de baja", expresó el también gerente de Villagio Hotel Boutique.

"Creemos que el año va a terminar con un 55% de ocupación total, muy lejos del 70% histórico que ha tenido Mendoza como plaza", expresó Rosental.

Destino manso

Desde el Emetur, en tanto, expresaron que las reservas para el verano "vienen muy bien,

Continúa en página 6

POLÍTICA

Cornejo pidió “tranquilidad” a quienes dudan de los controles

MINERÍA. El Gobernador habló de la aprobación del proyecto PSJ Cobre Mendocino y sobre su vigilancia, señaló: “Es obligación ser muy estricto”.

GOBIERNO DE MENDOZA

CONFERENCIA. El gobernador Alfredo Cornejo se refirió a la aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo regresó a Mendoza y se explayó sobre la aprobación de los proyectos de minería, especialmente sobre la ratificación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de PSJ Cobre Mendocino. En principio señaló que “no hay nada que festejar” y luego llamó a la “tranquilidad” a los mendocinos que dudan de los controles en la actividad.

“El balance es positivo pero no hay nada para festejar, como si esto fuese un triunfo deportivo. Lo tomo con muchísima humildad. Esto es una actividad más para Mendoza; una actividad productiva que le genere riquezas en el futuro mediato”, analizó en principio, durante una conferencia en Godoy Cruz.

El gobernador siguió a la distancia el debate de ayer en el Senado, ya que se encontraba en Buenos Aires por la reunión del Consejo de Mayo a la que había sido convocado.

Luego continuó: “Creo que es un buen paso y que el sistema político se ha comportado como verdaderos estadistas, porque la verdad es que los logros no se van a ver inmediatamente, se van a ver en un futuro mediato. Así que estoy satisfecho. No para festejar porque la situación económica no es la mejor y no es la que quisiéramos para la Argentina”.

Valoró la aprobación de la DIA del Proyecto San Jorge como una “política de Estado” que requería del acompañamiento de una parte importante de la oposición. “Una política de Estado se define por eso, que tenga apoyo de sectores opositores y lo veo positivo”, resaltó.

Mensaje para la ciudadanía

Cornejo se refirió, sin decirlo directamente, a la reacción que despertó PSJ en un sector de la sociedad y que se tradujo en la marcha masiva que hubo en las calles del Centro en la tarde del martes. “Es una obligación del Estado ser bien estricto en los controles a futuro y en eso quiero darle tranquilidad”, apuntó.

El mandatario diferenció a los mendocinos que “están en contra de la minería en general y no les importan los argumentos”, de los ciudadanos que “están en contra legítimamente, con dudas acerca de los controles”.

“A ellos les queremos dar tranquilidad y decirles que el Estado mendocino está preparado como nunca antes para hacer buenos controles. No sólo de la minería, sino de muchísimas otras actividades extractivas”, aseguró el gobernador.

Y advirtió que en otras actividades “extractivas con el agua como es la agricultura, tenemos mucha más capacidad de control de la que teníamos hace 10 o 15 años atrás”.

“Hoy hay una Policía Ambiental mucho más fuerte; con mayor capacidad de inspección. Así que quiero darles tranquilidad de que el Estado mendocino ha construido un sistema de control más fuerte, así que ese es el principal mensaje”, señaló.

También remarcó que se trata de una “actividad económica más para generar riquezas y cuando funcione va a aumentar el promedio salarial de Mendoza”. También aspiró a lograr lo mismo con el petróleo no convencional, a través de las exploraciones en Vaca Muerta.

Los pasos a seguir por PSJ

Cornejo estimó que con la DIA aprobada, “en menos de 6 meses vamos a estar viendo movimientos de suelo y contratación de camiones; y después de un año creo que vamos a estar en pleno trabajo” en el yacimiento de cobre, ubicado en la estancia El Yalguaraz de Uspallata.

“Vamos a esperar que los accionistas de San Jorge traigan el cronograma concreto de trabajo y toda la propuesta de lo que le hemos requerido en la declaración de impacto ambiental, de cómo van a cumplir con los preceptos ambientales mínimos y que han contestado buena parte ya”, aclaró.

Entre los requerimientos se agrega una línea eléctrica que tiene que “pagar la empresa y que también va a llevar trabajo e inversión”, aseguró.

Ulpiano Suárez y el cuidado del agua

El intendente de Ciudad, Ulpiano Suárez, se sumó a las celebraciones del Gobierno provincial tras la sanción en Senadores de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la explotación minera del proyecto PSJ Cobre Mendocino. Y señaló: “Lo más importante viene ahora, con la llegada de inversiones y la generación de empleo, protegiendo nuestros recursos naturales y garantizando siempre el uso sostenible del agua”.

¿Por qué cambió la postura de un sector del Peronismo?

La sesión en Senadores concluyó con la aprobación del paquete minero enviado por el Gobierno de Alfredo Cornejo. El punto central del debate fue la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto PSJ Cobre Mendocino, que recibió 29 votos afirmativos, seis negativos y una abstención. La votación volvió a mostrar diferencias dentro del peronismo, cuyos legisladores no mantuvieron una posición unificada.

A diferencia de lo sucedido en Diputados, donde el peronismo votó en contra en su conjunto, en el Senado parte del bloque acompañó la DIA. Los votos afirmativos provinieron de Mauricio Sat, Pedro Serra, Adriana Cano, Alejandra Barro y Mercedes Derrache, quienes responden a intendentes del PJ. En contra lo hicieron Gerardo Vaquer y Sandra Gómez, junto a Félix González y Helio Perviú. Duilio Pezzutti se abstuvo.

El cambio de postura dentro del peronismo se basó en dos acuerdos con Cambia Mendoza.

La Bicameral que propone Vaquer establece un cuerpo de control ambiental para monitorear las políticas vinculadas a la minería.

En primer lugar, se incorporó al expediente un informe técnico del Departamento General de Irrigación (DGI), solicitado por los senadores para responder a sus dudas. Según señalaron desde el sector que acompañó la aprobación, el documento firmado por el superintendente Sergio Marinelli permitió aclarar aspectos vinculados al proyecto.

En segundo lugar, se incluyó en el temario de la sesión el tratamiento sobre tablas de un proyecto del senador peronista Gerardo Vaquer, que propone la creación de una comisión Bicameral permanente para el seguimiento de actividad extractiva.

La respuesta del DGI, dirigida a la presidenta del Senado Hebe Casado, explicó el rol del organismo en la evaluación de prefactibilidad del proyecto y su intervención en la DIA. El documento detalló más de 150 exigencias al proponente, entre ellas validación de caudales, monitoreos hídricos permanentes, instalación de caudalímetros, modelos hidrogeoclimáticos del acuífero Yalguaraz y planes de manejo de cauces.

El organismo señaló que sus dictámenes son informes sectoriales que condicionan el avance del proyecto y no constituyen habilitaciones, función que corresponde a la Autoridad Ambiental Minera.

Esta información técnica fue considerada determinante por los senadores que modificaron su voto respecto del debate previo en Diputados.

La Bicameral propuesta por Vaquer establece un cuerpo de control ambiental encargado de seguir políticas vinculadas a actividades extractivas, evaluar cumplimiento de legislación, requerir informes al Ejecutivo, invitar funcionarios, visitar zonas de explotación y solicitar opinión de especialistas. La comisión estaría integrada por un legislador por bloque y su presidencia sería alternada por un opositor de cada cámara.

El Gobierno mandará hoy el proyecto de Reforma Laboral

CONGRESO. El Ejecutivo lo enviará al Senado en busca de media sanción antes de fin de año y avanza con la ley de Presupuesto 2026.

El Gobierno confirmó que hoy enviará al Senado el proyecto de reforma laboral, tras algunas demoras, con el objetivo de lograr una media sanción antes de fin de año y completar el trámite en Diputados durante el período de sesiones extraordinarias, previsto para enero.

La presentación del proyecto se postergó a la espera del regreso de Milei, quien aterrizará hoy por la mañana en Buenos Aires. La iniciativa forma parte del paquete de reformas elaboradas en el marco del Consejo de Mayo.

En el Senado avanzan las gestiones para acelerar el tratamiento del plan oficial. La vicepresidenta Victoria Villarruel ya firmó el pedido para conformar las comisiones de Presupuesto; Trabajo y Previsión; Minería, Energía y Combustibles; y Justicia y Asuntos Penales, donde se buscará dictamen para la Ley de Glaciares —impulsada por gobernadores— y el nuevo Código Penal promovido por Patricia Bullrich.

El oficialismo pretende asegurarse la mayoría en todas las comisiones habilitadas. La Libertad Avanza, que pasó de 6 a 20 senadores, aspira a ocupar cinco de los 17 lugares en cada comisión y buscar el dictamen de mayoría.

La CGT no admite modernizar

El gobernador Alfredo Cornejo afirmó ayer que la reforma laboral impulsada por el Gobierno nacional tiene "una alta probabilidad de ser aprobada", y señaló que los dirigentes sindicales de la CGT, en privado, reconocen la necesidad de modernizar la legislación vigente.

"Hay una discusión pública y otra privada, y la CGT a veces dice una cosa en público para que no ser tenida como 'antitrabajador', pero ellos saben que hay que modernizar esa ley", señaló Cornejo.

En tanto, la CGT sumó el apoyo del peronismo en el Congreso y prepara medidas contra el proyecto oficialista.

La presentación del proyecto se postergó a la espera del regreso de Milei, quien aterrizará hoy en Buenos Aires.

NOTICIAS ARGENTINAS

RECUERDO. La imagen posteada por el Presidente fue tomada durante la caravana del 10 de diciembre de 2023.

Milei celebró sus dos años de gestión con una foto y un mensaje breve

GOBIERNO. Desde su cuenta de X el Presidente agradeció por su tiempo en Casa Rosada. En las redes, los ministerios hicieron un balance de lo hecho.

El presidente Javier Milei celebró ayer el segundo aniversario de su llegada a la Casa Rosada con un mensaje escueto en redes sociales. "Muchas gracias por estos dos años", escribió en su cuenta de X, acompañado por una foto junto a su hermana y actual secretaria General de la Presidencia, Karina Milei.

La postal fue tomada durante la caravana del 10 de diciembre de 2023. Muestra a ambos saludando desde el auto oficial, con Milei luciendo la banda presidencial y en medio de la multitud.

El desafío para LLA

El aniversario coincide con el inicio de una etapa de La Libertad Avanza en el Congreso, con la renovación de bancas en Diputados y el Senado.

En sesiones extraordinarias, buscarán avanzar con el tratamiento del Presupuesto, que intentará aprobar por primera vez desde que asumió Milei.

Un balance de gestión

En sintonía con la publicación del Presidente, varios ministerios difundieron mensajes propios, destacando los objetivos alcanzados en estos dos años.

El Ministerio Federico Sturzenegger difundió una imagen de una carretilla llena de piedras, acompañada del mensaje: "Esta carretilla llena de piedras simboliza el trabajo del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado que nos encomendó Milei y que venimos llevando adelante con todo el equipo de gobierno".

Hizo hincapié en la eliminación de lo que denominaron "los kioscos de la corrupción": "Miren esta carretilla: es el trabajo hecho, el esfuerzo de ordenar, de buscar en cada cajón y pasillo esas trabas que parecían eternas y sacarlas del camino".

El Ministerio de Economía a cargo de Luis Caputo publicó en X un hilo sobre los "hitos" de la gestión como "ordenar las cuentas públicas, estabilizar la macroeconomía y recuperar el crecimiento para hacer grande a la Argentina otra vez".

Desde el Ministerio de Salud, de Sandra Pettovello, subrayaron el impulso a las "políticas de desarrollo y protección para los sectores más vulnerables, elevar la calidad educativa y fortalecer a las familias".

Por último, el Ministerio de Seguridad destacó la lucha contra el crimen organizado.

Fin de la agenda en Noruega

Milei decidió un regreso anticipado desde Oslo y canceló las reuniones con el Rey Harald V y con el primer ministro de Noruega, Jonas Gahr Støre previstas para la tarde de ayer.

Doble sesión por el Presupuesto 2026

El oficialismo definió ayer una comprimida hoja de ruta para la semana que viene, y que incluye una doble sesión el miércoles 17 y jueves 18 de diciembre para aprobar los proyectos de Presupuesto 2026, la Ley de Inocencia Fiscal y la ley de Compromiso Nacional por la Estabilidad Fiscal y Monetaria.
El derrotero comenzará el lunes próximo con las reuniones constitutivas de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, que volverán a estar encabezadas por el libertario Alberto Benegas Lynch, y de Legislación Penal, donde reeditará la presidencia la bullrichista Laura Rodríguez Machado, respectivamente.
El martes, en tanto, está previsto la firma de los dictámenes de los tres proyectos, de manera tal de dejarlos listos para ser aprobados en el recinto el miércoles y jueves. Ayer trascendió que varios diputados de la oposición participaron de reuniones en el despacho del presidente de la Cámara baja, Martín Menem.

Orrego se reunió con Adorni y Santilli

El jefe de Gabinete, Manuel Adorni, y el ministro del Interior, Diego Santilli, recibieron ayer en la Casa Rosada a los gobernadores de Catamarca, Raúl Jalil, y de San Juan, Marcelo Orrego. Este encuentro con los mandatarios provinciales se da en medio de las negociaciones por el Presupuesto 2026 y las reformas laboral y tributaria.
Durante la reunión, del que también participó la secretaria de Legal y Técnica de la Nación, María Ibarzábal, conversaron sobre el Presupuesto 2026 y el proyecto de adecuación del Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial impulsados por el presidente Javier Milei como parte del paquete de leyes que se debatirán durante las sesiones extraordinarias.
En la previa, al cumplirse el 10 de diciembre dos años de la gestión de Orrego, el mandatario destacó el avance de la obra pública "sin aportes nacionales".

LICITACIÓN PÚBLICA 2025

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

CANAL SAN MARTÍN, RÍO MENDOZA
CONSTRUCCIÓN REJA DIQUE GALIGNIANA

Lugar: Barcala 235, Ciudad, Mendoza.
Exp.: N° 08386685-GDEMZA-DGIRR
Apertura: 26/12/2025
Hora: 9:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $215.118.000,00

IRRIGACIÓN
Agua que da vida

LICITACIÓN PÚBLICA 2025

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web www.irrigacion.gov.ar

SERVICIO
LIMPIEZA INTEGRAL Y SERVICIO DE SERENO

Lugar: Barcala 202, Ciudad, Mendoza.
Exp.: N° 2025 09421321
Apertura: 19/12/2025
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $159.000.000,00

IRRIGACIÓN
Agua que da vida

ECONOMÍA

La Nación nombró nuevos funcionarios para el INV

VITIVINICULTURA. El Ministerio de Economía designó autoridades transitorias en el Instituto para asegurar la gestión administrativa y la fiscalización vitivinícola mientras avanzan los concursos.

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

OPERATIVO. Los nombramientos permitirán la ejecución de las funciones de fiscalización y control.

El Ministerio de Economía oficializó nuevas designaciones en el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), con el objetivo de cubrir los puestos directivos que integran la estructura operativa del organismo. Las resoluciones publicadas detallan bajo qué condiciones asumirán sus cargos.

Las decisiones se adoptaron dentro del régimen del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) y contemplan la continuidad administrativa del INV mientras se desarrollan los concursos para la cobertura definitiva. Las normas fijan plazos, niveles escalafonarios y responsabilidades específicas.

Designaciones en áreas clave

La Resolución 1951/2025 asigna a Jorge Becerra las funciones de Director General de la Dirección General Técnica Administrativa del INV. El texto establece que ejercerá "a partir del 3 de septiembre de 2025, con carácter transitorio".

Becerra pertenece a la planta permanente del organismo, donde reviste nivel A, grado 8, tramo intermedio, dentro del agrupamiento profesional.

En paralelo, la Resolución 1952/2025 designa a Armando Sócrates Tonioni como Director Nacional de Fiscalización del INV. Al igual que en el caso anterior, la asignación regirá "a partir del 3 de septiembre de 2025, con carácter transitorio".

Tonioni ocupa en su cargo de planta permanente un nivel A, grado 16, tramo avanzado, dentro del escalafón profesional. La dirección que encabezará es la encargada del control técnico de la producción, industria y el comercio vitivinícola, una de las áreas más sensibles del INV.

Ambas asignaciones se sostendrán hasta que los cargos se cubran mediante los procesos de selección previstos por el Sinep.

Ambas resoluciones confirman que las designaciones no implican recursos extraordinarios, cuentan con la intervención previa del servicio jurídico del Ministerio de Economía y deberán ser comunicadas a las áreas del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado para completar los registros administrativos.

Alcance institucional

Ambas asignaciones se sostendrán hasta que los cargos se cubran mediante los procesos de selección previstos en los artículos 110 y 111 del SINEP, con un límite máximo de tres años.

Este mecanismo permite mantener operativas áreas que resultan esenciales para la administración interna y para la fiscalización del sector vitivinícola, evitando demoras mientras avanza el concurso.

En el caso de la Dirección General Técnica Administrativa, la presencia de Becerra asegura continuidad en la gestión interna del Instituto, la administración presupuestaria y el soporte técnico del INV.

Su rol es clave para garantizar que las partidas asignadas continúen ejecutándose dentro delparámetro formal exigido.

La Dirección de Fiscalización, ahora a cargo de Tonioni, impacta directamente en la cadena productiva vitivinícola. Desde esa área se supervisan controles y verificaciones, especialmente en contextos de cosecha, certificaciones y comercialización.

Cuyo Minero. La Legislatura lo distinguió por su trabajo informativo sobre minería

PREMIADO. El suplemento de Los Andes y Diario de Cuyo fue valorado por difundir información científica y su alcance en el desarrollo local.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

DISTINGUIDOS. Marita Ahumada, Jessica Laferte, Pablo Dellazoppa y Soledad González tras el evento en la Legislatura.

Cuyo Minero, el suplemento de Los Andes que comparte con Diario de Cuyo, recibió ayer una Distinción Legislativa por su importante trabajo informativo sobre la actividad minera y el impacto dentro del sector productivo en la región.

La distinción reconoció al espacio dedicado a la minería y declaró de interés de la Cámara de Senadores al suplemento Cuyo Minero, publicado por Los Andes, por su contribución al conocimiento y la promoción de la actividad minera en Mendoza.

El acto contó con la presencia de la senadora provincial y autora del proyecto, Jessica Laferte; el director de Contenidos del diario, Pablo Dellazoppa; la editora de la sección Economía, Soledad González; y la asesora técnica, Magíster María Nélida "Marita" Ahumada.

Jessica Laferte reconoció que el diario y el suplemento fueron un eslabón fundamental para informar y educar a la sociedad sobre la actividad minera, desde una mirada basada en el conocimiento, y destacó que su trabajo ya genera un impacto real, al punto de ser utilizado en escuelas como material educativo. También expresó un fuerte agradecimiento por la tarea que realizan y su aporte a la comunidad.

Pablo Dellazoppa señaló que la distinción recibida "es un orgullo" y que el trabajo que realizan "tiene que ver con la tradición de Los Andes, desde prácticamente su fundación", basada en una "mirada de una provincia y una mirada de un hacer para adelante y de crecer".

Destacó que en esta nueva etapa del medio buscan recuperar ese espíritu y que la agenda de Cuyo Minero tiene el desafío de "articular la ciencia, el profesionalismo y a todos los actores de la industria".

Subrayó que los temas ambientales y del agua "exigen un debate serio" y que lo que se publica "sea serio y como tiene que ser". También puso en valor el trabajo del equipo periodístico, al remarcar que "salimos a buscar las voces y las opiniones de todos los entramados que representa la actividad minera".

Afirmó, además, que el objetivo es "mejorar la información y la educación a la ciudadanía" y sostuvo: "estamos en esa batalla cotidiana contra nosotros mismos por ser mejores".

Sobre Cuyo Minero

Cuyo Minero es una sección de Diario Los Andes y Diario de Cuyo creada para visibilizar la actividad industrial vinculada a la minería y su relación con la comunidad, así como su aporte al crecimiento y desarrollo económico, a partir de prácticas y estándares internacionales para el cuidado del ambiente.

Es un suplemento que circula el primer domingo de cada mes con las ediciones de ambos diarios, un espacio en los portales digitales y un segmento audiovisual llamado MinerIA Inteligente.

LOS ANDES PASS

Club de **beneficios**

Descargá la nueva app
y **PASS**ala bien

LOS ANDES
PASS

TQRCG

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

SOCIEDAD

Fin de la polémica. Guaymallén vuelve a tener Reina vendimial

CAMBIOS. Tras cinco fiestas con representantes en lugar de soberanas, volverán a elegir una en 2026. En cumplimiento de un fallo de la Corte, se suspende la ordenanza municipal que eliminaba la figura.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

RETORNO. El intendente Marcos Calvente confirmó el regreso de la figura de Reina y del voto cantado.

Guaymallén volverá a tener Reina departamental de la Vendimia propiamente dicha en 2026. Así lo confirmó el intendente Marcos Calvente, quien agregó que, en cumplimiento de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, queda suspendida la ordenanza municipal 9.196/21 que había eliminado la elección de la figura de "reina", fundamentándola en la eliminación de los concursos de bellezas. Guaymallén no presentaba "Reina" desde 2020.

En 2021 se aprobó la ordenanza en cuestión, por lo que Guaymallén no tuvo Reina departamental. Así las cosas, en la Fiesta Nacional de la Vendimia de ese año fue la soberana de 2020, Sofía Grangetto, quien representó al departamento. A partir de 2022 y hasta la edición 2025, la comuna cambió el título de "reina" por el de "representante", y se avanzó en la propuesta de que fueran elegidas por proyectos o iniciativas sociales, dejando lo físico y la belleza afuera.

Tampoco en 2022 se eligió reina en Guaymallén, por lo que en aquella oportunidad, y por tercer año consecutivo, fue Grangetto la representante y quien acompañó a las otras soberanas. Lo hizo sin lucir corona ni atributos durante la gran fiesta. Ese año, incluso, se desató un imprevisto conflicto que incluyó la elección paralela de una "Reina de la Vendimia blue", Julieta Lonigro.

Por qué volverá la Reina

El intendente Marcos Calvente y la directora de Cultura de la comuna, Carolina Vico, confirmaron la marcha atrás. El jefe comunal habló de "restituir algunos caracteres muy importantes que tenía nuestra fiesta departamental".

Según explicó, la decisión está ligada a la declaración de inconstitucionalidad de la Ordenanza 9.196/21 de parte de la Corte mendocina. Según argumentó el máximo tribunal, dicha norma transgrede la normativa provincial e, inclusive, violenta un patrimonio cultural intangible como es la Fiesta de la Vendimia y todos sus elementos.

"Tomamos estas decisiones para terminar de cumplir con lo que está manifestado en la resolución, que tiene que ver con no lesionar ese patrimonio y a ninguno de los elementos que lo componen. Por ello hemos decidido volver a la denominación tradicional de Reina de la Vendimia, que antes llamábamos representante vendimial, y volver al sistema de voto cantado", destacó Calvente.

Agregó que ya el año pasado se habían tomado una serie de decisiones que, de manera progresiva, iban restituyendo todos los caracteres de la fiesta departamental. "Ahora, con estas dos decisiones, pensamos que terminamos de devolverle su identidad original a este importante evento", sintetizó.

También vuelve el voto cantado

La Comisión Vendimia 2026 de Guaymallén resolvió restablecer plenamente la estructura histórica, tal como consta en el acta oficial. En ese sentido, determinó que deben reincorporarse el título de Reina de la Vendimia de Guaymallén, el retorno del voto cantado, la participación activa de los distritos en su formato histórico, y la coherencia institucional con la normativa vendimial provincial.

El sistema de votación, en tanto, continuará realizándose de manera electrónica a través de la página oficial. Lo que se modifica es la modalidad del anuncio, que vuelve al formato tradicional de voto cantado.

"El voto electrónico continuará vigente, como en los últimos años. Cada representante recibirá un puntaje base y, a partir del porcentaje obtenido por votación web, se sumarán los puntos correspondientes. Ese mecanismo convivirá con el retorno del voto cantado, que recupera la emoción y la tradición de nuestras vendimias", destacó Vico.

Vendimia de Guaymallén
La fiesta "Guaymallén de mis amores" se hará el viernes 19 de diciembre en el Predio de la Virgen. A las 20.30 comenzará la Bendición de los Frutos.

Verano en Mendoza, con más...

VIENE DE TAPA

por lo que se espera que sea mejor que los veranos 2025 y 2024". El Emetur lanzará promociones que se sumarán a las campañas "mansas" que ofrecen productos gastronómicos y en bodegas a precios accesibles. Recientemente, también se lanzó el "manso alojamiento" que, al igual que los programas mencionados, estará vigente hasta el 15 de febrero.

Mientras las primeras ofrecen un tope de $30.000 para almorzar o cenar, el precio de la segunda será un valor total máximo diario de $100.000 para estadía en base doble con desayuno. "Al menos hasta el momento los turistas no me han preguntado por los programas de manso, aunque seguramente les sirve a otros", destacó Mercedes, dueña de una agencia de viajes.

Una importante empresaria gastronómica de la provincia mencionó que el programa había sido beneficioso para su restaurante. Más allá de esto, y de cara al turismo, las agencias de viajes están preocupadas ya que el caso de Mercedes se replica. "He hablado con otras agencias que son más grandes que nosotros y tampoco tienen casi reservas", observó. Agregó que ella sólo tiene cinco tours privados para diciembre y que agencias conocidas que salían al menos dos veces por semana, hoy no lo están haciendo.

La apuesta de la transición

Para Ariel Pérez, el 2026 será un año para consolidar la propuesta de valor del destino Mendoza actual, uno en el que el tipo de cambio no jugará a favor del turismo receptivo. Sin embargo, agregó que, al no ser un año de elecciones, la estabilidad permitirá desarrollar el turismo de reuniones. "Se trata de un complemento muy relevante para este destino, principalmente para la hotelería de 4 y 5 estrellas", destacó el presidente de AHT.

En línea, Rosental expresó que para el verano hay expectativas en las promociones que han lanzado tanto tarjetas como destinos. Entre estas se destaca el Banco Nación, que financia a consumidores y empresas del sector. "Hay pocas reservas tomadas, pero las decisiones de último minuto y el turismo interno podrían jugar de manera interesante", observó Rosental en función de lo sucedido los últimos fines de semana largos.

Al igual que Pérez, el presidente de la Cámara de Hotelería expresó que 2026 será un año de transición ya que no hay indicadores que hablen de crecimiento en Argentina. De hecho, el FMI bajó sus expectativas para el país y todavía no se sabe qué puede pasar con los sectores atados al consumo y al poder adquisitivo, que vienen rezagados y apuestan por el financiamiento.

65%
de ocupación
Fue lo que marcó noviembre en el Gran Mendoza. Comparado con otros años es un 20% de baja.

Al turismo de reuniones mencionado por Pérez, Rosental sumó la expectativa que despierta el nuevo corporativo que podría llegar de la mano de la minería, luego de la aprobación legislativa de PSJ Cobre Mendocino.

Por último, y luego de dos años de un contexto diferente para el turismo internacional, hay coincidencia en el sector de que, muy de a poco, ha comenzado a volver el turista extranjero. Desde Brasil en donde la brecha cambiaria es menor que el año pasado y porque se han comenzado a ver, muy tímidamente, de nuevo a visitantes de Europa, Canadá y Estados Unidos, que habían desaparecido.

Potrerillos fatal: a 10 años de la caída de un helicóptero al lago

HISTÓRICO. El 12 de diciembre de 2015, una aeronave se estrelló en el espejo de agua. Sus tripulantes, el piloto Carlos Zarlenga y el camarógrafo Luis Barreras, murieron. Nunca encontraron sus cuerpos.

ARCHIVO / LOS ANDES

RASANTE. El helicóptero siniestrado volaba a apenas 15 metros de la superficie al momento del accidente. La hélice principal impactó contra el agua.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El 12 de diciembre de 2015, el lago Potrerillos, en Luján de Cuyo, se convirtió en el escenario de un episodio tan trágico como misterioso. Tras una brusca y temeraria maniobra, el helicóptero en el que iban dos personas se estrelló en el espejo de agua, hundiéndose en unos pocos minutos.

A 10 años de esta tragedia, los restos de la aeronave fueron rescatados, ya destruidos, los días posteriores. Sin embargo, jamás hubo rastros de ninguno de los dos tripulantes. Y eso que se los buscó incansablemente. Los detalles de una de las jornadas más fatídicas en los más de 20 años de vida de este concurrido y turístico lago mendocino.

Lo que el lago "se tragó"

¿Puede un lago "tragarse" un helicóptero entero y borrar para siempre el rastro de quienes lo tripulaban? La pregunta, que parece sacada de una película de terror o de un relato fantástico, tiene una respuesta inquietante en Mendoza: todo pareciera indicar que sí.

El próximo viernes, 12 de diciembre de 2025, se cumple una década del trágico accidente aéreo que dejó un misterio todavía sin resolver. Se trata de la desaparición del piloto Carlos Zarlenga y del camarógrafo Luis Barreras, cuyos cuerpos nunca fueron encontrados, pese a uno de los operativos de rescate más grandes que se recuerden en el lago Potrerillos.

Para la reconstrucción de este accidente fatal hay que remontarse a la mañana del sábado 12 de diciembre de 2015. Era una mañana más, casi rutinaria, para el equipo que grababa imágenes para The Challenge (El Desafío), un reality show coproducido por MTV y la productora Bunim/Murray.

Aquella mañana se habían propuesto, mediante un viaje en helicóptero, capturar tomas aéreas del embalse, que ya era por entonces uno de los escenarios naturales más imponentes de la Cordillera de los Andes en Mendoza. Pero lo que ocurriría minutos después abriría un enigma que, 10 años más tarde, sigue sin resolverse.

Una maniobra de riesgo y un impacto mortal

El reloj marcaba que habían pasado unos pocos minutos de las 8 del sábado. El helicóptero, un Bell 206 B pilotado por Zarlenga, volaba a muy baja altura, casi rozando la superficie del lago. Aquella mañana, la luz, el tiempo y la calma del agua ofrecían una postal perfecta para las tomas que buscaban desde la productora.

Sin embargo, esa misma calma silenciosa casi en medio de la nada, sería interrumpida por una explosión que nadie presenció. De hecho, fueron los peritajes posteriores los que confirmaron que había existido esa explosión.

Según la investigación oficial, la hélice principal del helicóptero impactó contra el agua durante un descenso demasiado agresivo y no recomendado. El golpe en la superficie desencadenó una secuencia letal: pérdida instantánea de control, explosión y posterior hundimiento de la nave.

Todo a menos de 300 metros del punto de aterrizaje programado, en la zona sur del paredón del dique.

La productora había pedido al Gobierno una autorización para hacer vuelos rasantes sobre el lago, pero había sido denegado.

Volaban sin autorización

Entre tantos datos relevantes que arrojó la investigación, durante los días posteriores se confirmó que la productora había solicitado al Gobierno de Mendoza una autorización para realizar vuelos rasantes sobre el lago Potrerillos. No obstante, dicho pedido había sido denegado por considerarse "demasiado riesgoso".

PILOTO. Carlos Zarlenga realizó una imprudente maniobra.

CAMARÓGRAFO. Luis Barreras realizaba tomas del espejo de agua.

Pese a la negativa, el helicóptero siniestrado volaba a apenas 15 metros de la superficie al momento del trágico accidente. Según la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC), este detalle fue uno de los factores determinantes.

"Los motivos del hundimiento no pudieron ser establecidos con certeza", concluyó en su informe final la JIAAC, aunque admitieron que la principal hipótesis estaba relacionada a un error de pilotaje.

Megaoperativo de rescate y la declaración como fallecidos

La explosión y posterior caída del helicóptero activaron un operativo de búsqueda pocas veces visto en Mendoza. Participaron la Policía y sus bomberos, los bomberos voluntarios de Luján, personal de la Dirección Provincial de Náutica, equipos especializados en buceo de profundidad y hasta la Armada Argentina.

El 21 de diciembre, nueve días después del accidente, los rescatistas lograron dar con la cabina y parte del fuselaje del helicóptero a 60 metros de profundidad. Sin embargo, no había rastro alguno de los tripulantes. Ni cuerpos, ni restos de ropa, ni señales de que hubieran logrado salir por su cuenta. Nada de nada.

La búsqueda de Zarlenga y de Barreras se extendió durante 30 días e incluyó rastrillajes acuáticos, sensores, drones, cámaras sumergibles y embarcaciones que cubrieron prácticamente todo el embalse.

Al cumplirse el plazo protocolar, y sin indicio alguno de los tripulantes, la operación fue suspendida y ambos fueron declarados oficialmente fallecidos.

El comunicado que trajo más misterio todavía

Si de por sí el caso ya era, además de trágico y triste, misterioso; un comunicado difundido durante las horas posteriores a la caída del helicóptero trajo más confusión todavía. En el comunicado oficial, la productora Bunim/Murray aseguró que "ningún miembro del equipo se encontraba a bordo".

Esta aclaración, que nada aclaraba, chocaba de frente con la realidad. Porque, si bien Zarlenga era piloto, Barreras formaba parte del staff técnico. Y, lejos de aportar algo de claridad que permitiera entender algo más de la tragedia, sembró más dudas.

A una década del accidente, las profundidades del lago Potrerillos siguen guardando secretos que nadie ha logrado descifrar. La vieja villa de Potrerillos -o los restos de ellas- se destacan entre ellos. Y también están aquellos más tristes y angustiantes, como son los cuerpos de Carlos Zarlenga y Luis Barreras.

Sus restos jamás aparecieron y el misterio permanece suspendido en el fondo, donde la visibilidad es mínima y la topografía subacuática resulta extremadamente compleja.

IMPUTADO. Morales fue detenido el jueves pasado en San Juan.

Estafas en eventos: imputan al acusado e investigan 24 denuncias

FRAUDES. Mauricio Morales pasó a la cárcel en Mendoza. Seis denuncias son por fiestas de egresados que afectaron a 600 personas.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El sanjuanino Mauricio Morales, dueño de "Ok Catering, Eventos & Egresados MDZ", fue imputado por un caso de estafa genérica, luego de que fuera denunciado por no cumplir con una serie de fiestas de egresados y otros eventos por los que habría cobrado, pero nunca se realizaron o se hicieron de forma deficiente.

Ayer el Ministerio Público Fiscal informó que la fiscal de Delitos Económicos Susana Muscianisi se encuentra trabajando en 24 denuncias pero, tal como ocurre en este tipo de megaestafas, por el momento la imputación es por un caso. Tras ser imputado, la fiscal ordenó que Morales siga detenido en alguna dependencia del Servicio Penitenciario provincial.

Por otra parte, se informó que, del total de las denuncias, seis son por fiestas de egresados y cada una de ellas tiene como víctimas a unas 100 personas, entre estudiantes, familiares y docentes. La investigación recién comienza y "las imputaciones en las causas restantes se determinarán de manera progresiva a medida que se avance en el análisis de las pruebas", explicaron.

Morales fue detenido el jueves pasado en San Juan, luego de que su empresa de eventos y catering fuera denunciada repetidas veces por presuntos incumplimientos de contratos de fiestas de egresados y eventos de fin de año.

Durante un procedimiento conjunto entre la Policía de Mendoza y efectivos sanjuaninos se logró localizar al acusado, que intentó escapar cuando se dio cuenta de que iba a ser arrestado. Durante el procedimiento se le secuestró un arma, dos autos y un teléfono.

Ese mismo día Morales había enviado un mensaje a sus clientes indicando que iba a darles "una solución". "Comunicamos que la empresa continúa y continuará funcionando con total normalidad, para tranquilidad de todos quienes han contratado nuestros servicios", indicó el mensaje.

El martes pasado por la noche llegó a Mendoza y quedó a disposición de la Fiscalía de Delitos Económicos. Horas después fue imputado.

El modus operandi

Morales promocionaba "Ok Catering, Eventos & Egresados MDZ" por redes sociales, ofrecía paquetes a muy buenos precios y llegó a cumplir con algunas fiestas. Algo muy común y necesario para generar una red de estafas.

"Nosotros lo contratamos y no tuvimos problemas", comentó uno de los primeros clientes. Pero estos eventos "soñados" no fueron más que un señuelo para las víctimas. Morales es de San Juan; incluso figura un "Ok Catering, Eventos & Egresados SJ", donde habría realizado maniobras similares. Además, en algunos casos facturaba con la razón social Iris S.R.L.

Ofrecía catering, música y fotografía para egresados, casamientos y cumpleaños de 15. Trabajaba con, al menos, tres salones: Finca Dorada, en Los Corralitos; Quinta La Bancaria, en El Bermejo; y salón Balear, en Rodeo de la Cruz. Estos lugares no tienen relación con Morales; él pagaba como cualquier otro cliente para reservar fechas que ya había vendido.

Algunos de los denunciantes reclaman una fiesta incompleta, como "cinco kilos de carne para 250 personas y dos packs de gaseosas", y otros el incumplimiento total del evento.

Condena de la CIDH por la muerte de Zambrano y Rodríguez

DERECHOS HUMANOS. Para la Corte Interamericana, los mendocinos fueron ejecutados por miembros de la Policía de Mendoza.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró a la República Argentina responsable internacionalmente por las violaciones a derechos humanos cometidas en el año 2000, en Mendoza, cuyas víctimas fueron José Segundo Zambrano (28) y Pablo Marcelo Rodríguez (25) y sus familiares.

La CIDH dio a conocer el fallo del caso "Zambrano, Rodríguez y otros Vs. Argentina", por la desaparición y muerte de los dos mendocinos que fueron vistos con vida, por última vez, en marzo de 2000 y cuyos cuerpos aparecieron enterrados en julio de ese año en Godoy Cruz.

A partir del reconocimiento de responsabilidad internacional efectuado por el Estado y de la prueba incorporada al proceso, el organismo internacional concluyó que Zambrano y Rodríguez fueron víctimas de desaparición forzada y posteriormente fueron ejecutados, delitos ambos en los que participaron directamente agentes de Policía de Mendoza.

Además, el tribunal determinó que las autoridades internas no actuaron con la debida diligencia para el esclarecimiento de los hechos, por lo que en la actualidad prevalece una situación de impunidad en lo que atañe a la investigación de lo sucedido.

En consecuencia, la Corte declaró que Argentina violó los derechos al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal, reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en perjuicio de Zambrano y Rodríguez.

Por otra parte, el tribunal declaró la violación a los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial, reconocidos en la Convención Americana y en la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en perjuicio no sólo de Zambrano y Rodríguez, sino también de sus familiares.

Por último, la Corte constató la violación del derecho a la verdad, reconocido en la Convención Americana, y del derecho a la integridad personal, reconocido en el artículo 5.1 de la Convención, en perjuicio de los familiares de Zambrano y Rodríguez, respecto de quienes declaró, además, la afectación del proyecto de vida.

Por motivo de estas violaciones, la CIDH ordenó al Estado implementar medidas de reparación, incluido un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional en relación con los hechos del caso.

José Zambrano y Pablo Rodríguez desaparecieron el 25 de marzo de 2000 cuando iban a encontrarse con funcionarios policiales. Eran informantes de la Policía y, justamente, iban a aportar datos. Las desapariciones provocaron un escándalo institucional en el gobierno del por entonces gobernador Roberto Iglesias y sus muertes que precipitaron la caída de la recordada "mafia policial".

Dos detenidos se fugaron de una comisaría en San Martín

ESCAPE. Estaban en los calabozos de la comisaría 12. Ganaron los techos y no han sido recapturados. Uno está acusado de abuso sexual.

Dos detenidos se fugaron de uno de los calabozos de la comisaría 12, de San Martín. La fuga se produjo a las 6 de la mañana de ayer y otros dos detenidos lograron ser capturados antes de que lograran escapar.

Los dos hombres que concretaron la fuga tienen alrededor de 30 años. Uno está domiciliado en el barrio Primavera y el otro en el barrio Los Parrales, los dos de San Martín.

Habrían logrado realizar un boquete y después treparon por allí al techo del edificio.

Uno de los prófugos estaba detenido, acusado de abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de arma de fuego y el otro estaba demorado por portación ilegal de arma de fuego.

Debido a la fuga, las calles del centro estuvieron cortadas y con gran despliegue de móviles y personal policial.

La fuga se habría producido por las débiles condiciones de seguridad que tiene ese edificio. La Unidad Fiscal San Martín - La Colonia y la comisaría 12 se mudaron en marzo de 2020, justo una semana antes de que se declarara la cuarentena por la pandemia, a un edificio de la primera cuadra de la calle Bailén, donde funcionan actualmente y en donde se produjo la fuga.

La comunidad, incluido el municipio local, vienen insistiendo en que la dependencia policial debe mudarse a un sitio más acorde a sus necesidades, especialmente por razones de seguridad. **/ Enrique Pfaab**

PRÓFUGOS. Uno estaba preso por abuso y el otro por portación de arma.

La PASSás
y andás bien

HASTA
30% OFF
en
COMBUSTIBLES Y AUTOMOTOR

LOS ANDES
PASS

CLUB DE
BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

En el acertado sendero de la producción minera

Mendoza dio un paso de gran importancia para su economía al concretarse la aprobación final legislativa de un paquete de proyectos ambiciosos relacionados con la actividad minera.

PSJ Cobre Mendocino, Malargüe Distrito Minero Occidental, segunda etapa, el nuevo régimen de regalías y el Fondo de Compensación Ambiental demuestran que el desarrollo de dicha actividad en nuestra provincia puede encauzarse si se adaptan los mecanismos de control sin burlar lo que establece la legislación vigente en materia minera.

Dentro del referido paquete de leyes toma suma trascendencia la declaración de impacto ambiental del emprendimiento de Uspallata. Se trata del primer proyecto de cobre que en nuestro país entrará en producción desde 2018.

La del cobre está considerada en la actualidad una industria madre de industrias, a lo que Mendoza le aplicará, cumpliendo con lo que se aprobó recientemente, los controles estrictos que se requieren desde el punto de vista ambiental. A ello se debe sumar alta tecnología y un proceso que siempre tendió a la transparencia para llegar a este logro.

Como bien se indicó desde las bancas en el intenso debate legislativo de los últimos días, Mendoza se caracteriza por su institucionalidad y la legalidad consecuente. En tal sentido se encaminó la reforma del Código de Procedimientos Mineros, destacada en el país y sustancial para dar cabida a la apertura que acaba de viabilizar el Poder Legislativo.

Es por ello que. en el caso puntual del proyecto minero de Uspallata, se otorga la seguridad de la no utilización de sustancia prohibidas por la legislación vigente en Mendoza, entre otras ventajas de tipo técnico que aseguran fiabilidad en cuanto a la protección del medio.

Esta apertura que logra el paso dado a nivel legislativo también abre una gran oportunidad para sectores estratégicos de la economía mendocina, como la metalmecánica, la construcción y la industria tecnológica. Y en lo económico significa para la provincia un rédito significativo a través de los años, con un impacto fiscal que ronda los 1.400 millones de dólares, con posibilidades de incremento.

Por otra parte, se tiende a una diversificación de la matriz productiva de la provincia, ya que la industria minera no reemplaza a ninguna de las existentes, pero sí impulsa empleo y aporte de proveedores, entre otros beneficios.

Nadie puede desconocer que la minería debe estar bien auditada y ese aspecto en nuestra provincia se puede garantizar con medidas en línea con la legislación de la actividad vigente. Quienes con total razón se preocupan por el agua y su calidad, y tienen derecho a expresarse, cuentan ahora con la oportunidad de participar verificando el cumplimiento de normas y controles que sustentaron los pasos dados para la demorada concreción de los proyectos.

Mendoza aspira con toda razón a sumarse a tantos ejemplos de exploración y explotación a nivel mundial que son ponderados por su buena gestión y elevados mecanismos de control.

LOS BEATLES

Antología beat

Marcelo Ortega
Presidente de Film Andes

Pasé un par de noches viendo Anthology como si el tiempo no hubiera pasado, maratoneando capítulos con una mezcla de curiosidad y fanatismo. Es raro lo que generan los Beatles: parece que se sabe todo, se escuchó todo, se vio todo y aun así sorprende. Más que una banda; son un fenómeno que todavía no terminamos de descifrar. Como un insomnio de adolescencia tardía me deje llevar por esta serie de Disney+ con casi 11 horas imperdibles.

Siete años de vértigo

Cuando los 4 de Liverpool (una ciudad de la periferia) arrancan con su primer LP en el 63 y se separan en 1970, pasan por etapas que a otros artistas les llevarían una vida. Y no hablamos solo de música: hablamos de peinados, drogas, rupturas, iluminaciones, viajes al ego, al estudio, al negocio, al ridículo, a la genialidad...

En ese poco tiempo ellos se inventaron todo: Rubber Soul, Revolver, Sgt. Pepper, o un Pájaro Negro o un Jardín de un Pulpo!, entre otras maravillas.

El mapa mental

Sí, fumaron lo que había que fumar. Sí, se fueron con el Maharishi buscando un orden espiritual que ninguna cuenta bancaria les resolvía. Sí, volvieron a Londres más confundidos que antes. Pero en ese caos —químico, emocional, existencial— encontraron un lenguaje nuevo.

Los lisérgicos los desbordaron, pero también los empujaron a explorar sonidos que no existían. La meditación no los iluminó del todo, pero dejó una marca estética y filosófica en canciones que todavía hoy usamos de banda sonora. Eran jóvenes intentando descifrar un mundo que cambiaba demasiado rápido. Igual que ahora.

Laburantes

Los Beatles fueron víctimas de todo lo que se puede sufrir con la fama: persecución, soledad, explotación, rupturas, presiones mediáticas y una exposición imposible de manejar. Los estafaron sus contadores. Los fans los amaron y los odiaron. Quemaron sus discos. De Lennon dijeron que era un traidor. De McCartney, que era un manipulador.

Y aun así seguían; se reían de la reina, de los periodistas, de los gobiernos, de los propios fans. Tenían una insolencia amable, una burla inteligente, una ironía de pueblo trabajador que no pedía permiso. Los pibes eran ¡hijos de laburantes!

El que los entendió

En medio de todo ese delirio, hubo un tipo lúcido: George Martin. El único capaz de escuchar una idea que parecía ridícula "¿y si hacemos una orquesta que suba de volumen a full?" y responder "probemos". Su rol fue conducir el caos. Eran geniales, pero también eran intensos, obsesivos, irracionales, caprichosos. Martin fue el puente entre su desbordante locura creativa con la técnica perfeccionista de la consola de grabación.

Símbolos

Podemos mirar su historia solo desde las canciones, pero también desde los símbolos.

El concierto en la terraza, tocando arriba del edificio sin permiso, improvisado final y principio a la vez.

Yellow Submarine: una pieza infantil con filosofía disfrazada de humor.

Helter Skelter: el primer grito del rock duro, antes del hard.

Something: una de las canciones más perfectas.

MARCELO ORTEGA

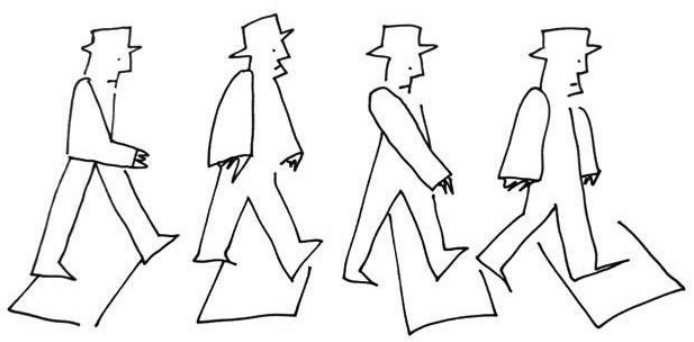

All You Need Is Love: himno global transmitido en vivo para un planeta que recién aprendía a conectarse.

Cada gesto, cada canción, cada desborde marcó una forma de imaginar lo que vendría.

¿Y ahora...?

El desafío de ver Anthology , es nostálgico y existencial. ¿Qué produce nuestra época? ¿En qué momento decidimos que lo sensato era ordenar y repetir?

Cuando los 4 de Liverpool (una ciudad de la periferia) arrancan con su primer LP en el 63 y se separan en 1970, pasan por etapas que a otros artistas les llevarían una vida. Y no hablamos solo de música: hablamos de peinados, drogas, rupturas, iluminaciones, viajes al ego, al estudio, al negocio, al ridículo, a la genialidad...

Los Beatles no cambiaron el mundo porque solo fueran genios, sino porque se permitieron el exceso, el error, la discusión, el absurdo, el juego, la contradicción. Tenían permiso interno para moverse. Y se movieron hasta que el mundo no pudo seguir igual.

Próximos siete

No se trata de imitarlos. Nadie necesita otro Gira Mágica y Misteriosa (o sí). Necesitamos recuperar esa sensación de que algo puede ocurrir si dejamos de administrar tanto y empezamos a crear más.

En tiempos donde todo es calculado y protocolizado, los Beatles recuerdan que la creatividad requiere cierto nivel de desorden: un desorden fértil, incómodo, audaz, vital.

Su legado no está solo en la música, está en la actitud: en la convicción de que en poco tiempo puede cambiarse todo.

La pregunta, entonces, no es qué hicieron ellos en esos pocos años. El desafío sería interrogarnos que nos animamos a hacer nosotros en los próximos siete.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 11 de diciembre de 1925

La procesión de la Virgen de Loreto

Con motivo de la celebración anual de los festejos de la Cofradía de Nuestra Señora de Loreto, en la tarde de ayer hubo sobrevuelos de dos aeroplanos del Aero Club Mendoza. Uno de los vuelos estuvo a cargo del alumno Alfredo della Torre, llevando como instructor al señor Dante Ferrari.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

EMOTIVO. Con un emocionante discurso, la hija de Corina Machado recibió el galardón en nombre de su madre.

María Corina Machado salió de Venezuela en un viaje secreto

NOBEL DE LA PAZ. Una embarcación permitió que la opositora al régimen de Maduro lograra escapar del país. Su hija, Ana Corina Sosa, recibió el premio en Oslo. "Debo decir que mi madre nunca rompe una promesa", dijo la joven.

La líder opositora y Premio Nobel de la Paz María Corina Machado abandonó Venezuela el martes en un viaje secreto a bordo de un bote con destino a Curazao, informó The Wall Street Journal, citando a funcionarios estadounidenses.

La operación, planificada con absoluta reserva por motivos de seguridad, permitió que la dirigente finalmente emprendiera camino a Oslo, aunque no a tiempo para asistir a la ceremonia de entrega del galardón que fue entregado a su hija.

Machado, quien lleva un año en la clandestinidad para evitar ser arrestada por el régimen de Nicolás Maduro, no logró llegar a la capital noruega el miércoles, pero aseguró que estaba a punto de tomar un vuelo hacia el país nórdico.

Así lo confirmó en una llamada telefónica con Jørgen Watne Frydnes, presidente del Comité Noruego del Nobel. En esa conversación, la dirigente afirmó que muchas personas arriesgaron sus vidas para sacarla de Venezuela y garantizar su llegada a Oslo. "Nos sentimos muy emocionados y muy honrados", dijo. Lamentó no haber podido arribar a tiempo para la ceremonia.

El Comité Nobel no reveló dónde se encontraba Machado al momento de la llamada, pero horas antes un alto funcionario del Instituto de Investigación para la Paz de Oslo advirtió a la cadena noruega NRK que la logística para trasladarla había resultado "más complicada de lo previsto".

Una ovación y emotivo discurso

El Premio Nobel de la Paz a María Corina Machado fue recibido por su hija Ana Corina Sosa, en el Ayuntamiento de Oslo.

La joven se puso en pie y recibió el diploma acreditativo y la medalla Nobel que acompañan al premio, dotado este año con 11 millones de coronas suecas (1,2 millones de dólares), de manos del presidente del Comité Noruego del Nobel, Jørgen Watne Frydnes.

Muy emocionada, recibió la ovación del público y pasó al atril para dar el discurso: "Debo decir que mi madre nunca rompe una promesa. Y por eso, con toda la alegría de mi corazón, puedo decirles que en solo unas horas podremos abrazarla aquí en Oslo después de 16 meses", comenzó.

Además, señaló que mientras espera ese momento para abrazarla y besarla después de dos años, piensa "en las otras hijas e hijos que hoy no podrán ver a sus madres".

Con un perfecto inglés repasó los orígenes del pueblo venezolano, el doloroso relato de la llegada de la dictadura y la proscripción del régimen a la candidatura de Machado y el fraude del régimen en las elecciones presidenciales.

"Esto es lo que la impulsa, lo que nos impulsa a todos. Quiere vivir en una Venezuela libre y nunca renunciará a ese propósito. Por eso todos sabemos, yo sé, que pronto estará de vuelta en Venezuela", aseguró.

A lo largo de la historia, el Nobel de la Paz ha sido entregado en varias ocasiones en ausencia de sus galardonados. En 2010, el disidente chino Liu Xiaobono pudo asistir por estar encarcelado; nadie fue autorizado a recibir el premio y una silla vacía con su fotografía simbolizó su ausencia.

Los mandatario presentes

A la ceremonia asistieron el líder opositor venezolano Edmundo González, el primer ministro noruego Jonas Gahr Store, el presidente Javier Milei, el panameño José Raúl Mulino y el paraguayo, Santiago Peña.

El presidente de Ucrania podría llamar a elecciones en 60 días

GUERRA RUSO-UCRANIANA. Zelenski realizó nuevas propuestas de paz a EE. UU., a través de las urnas si se garantiza la seguridad.

Se prevé que las autoridades ucranianas presenten sus más recientes propuestas de paz a los negociadores de Estados Unidos, según el presidente Volodimir Zelenski, quien también dijo que Ucrania estaría preparada para celebrar elecciones en un plazo de dos o tres meses si los socios pueden garantizar una votación segura durante la guerra y si se puede modificar su ley electoral.

Zelenski respondía a los comentarios del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en los que cuestionó la democracia en Ucrania e insinuó que el mandatario ucraniano usaba la guerra como excusa para no celebrar elecciones. Un discurso cercano a la postura de Moscú.

Zelenski dijo a los periodistas el martes por la noche que está "listo" para las elecciones, pero necesitaría la ayuda de Estados Unidos, y posiblemente de Europa, para garantizar la seguridad necesaria para la votación. Sugirió que Ucrania podría estar lista para realizar elecciones si se cumple esa condición.

"Para celebrar elecciones, se deben abordar dos cuestiones: principalmente, la seguridad —cómo llevarlas a cabo, cómo hacerlo bajo ataques, bajo ataques de misiles, y una cuestión respecto a nuestro ejército —cómo votarían", dijo el mandatario.

Media sanción en Brasil a una ley que reduce la pena de Jair Bolsonaro

CONGRESO. La Cámara Baja aprobó un proyecto que acorta penas por varios delitos, incluida la tentativa de golpe. La propuesta beneficiaría al expresidente.

La Cámara de Diputados de Brasil aprobó en la madrugada del miércoles un proyecto que reduce de forma significativa las penas por varios delitos, entre ellos la tentativa de golpe de Estado, y podría afectar la condena de Jair Bolsonaro. La iniciativa ingresó al orden del día y recibió 291 votos a favor y 148 en contra.

Ahora la propuesta debe pasar al Senado y, en última instancia, su aplicación quedará a cargo de los tribunales.

La sesión, de mayoría conservadora, estuvo marcada por incidentes dentro del recinto. Hubo intentos de boicot a la votación, la transmisión oficial se cortó y periodistas fueron expulsados del lugar. El diputado de izquierda Glauber Braga fue retirado a la fuerza por policías legislativos después de denunciar una "ofensiva golpista" y ocupar la presidencia del plenario para intentar impedir la votación. La Federación de Periodistas de Brasil condenó la violencia contra profesionales de prensa.

El proyecto llevaba meses paralizado en el Congreso y resurgió tras la precandidatura del senador Flávio Bolsonaro. La aprobación fue celebrada por la oposición de derecha y criticada por el oficialismo. La iniciativa podría impactar no solo en la situación del expresidente sino también en más de un centenar de seguidores detenidos por los ataques del 8 de enero de 2023 contra edificios públicos en Brasilia.

EFE

CONDENA. Bolsonaro cumple una pena de 27 años de prisión.

El impulsor del texto, el diputado Paulinho da Força, sostuvo que la medida reduciría drásticamente penas y ofreció una estimación sobre la condena del expresidente. "Si se aprueba en el Senado, la condena actual podría reducirse a unos dos años y cuatro meses", explicó el diputado Paulinho da Força.

DEPORTES

GENTILEZA: ANDRÉS AREQUIPA

PLANTEL DE ORO. El equipo del Club Israelita Macabi fue el mejor del certamen Clausura 2025. Ahora, sueña con el título anual.

Jerarquía y corazón ¡Macabi campeón!

BÁSQUET. El Celeste apabulló una vez más a Atenas (77-59), barrió la serie por 2-0 y cortó las redes del Clausura. Buscará sumar su tercera estrella Anual cuando se mida con Godoy Cruz.

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

Después de seis años (Clausura 2019) el Club Israelita Macabi volvió a gritar campeón en el básquet de Mendoza. Sin dudas, el equipo Celeste fue el mejor del Clausura. Número UNO en la fase regular, ganó 2—1 la serie de cuartos de final ante Municipalidad de San Carlos, barrió la serie semifinal ante A.D.Anzorena y barrió la serie final ante Atenas Sport Club. Un CAMPEÓN en mayúscula. Méritos le sobraron. Fue el equipo más completo del certamen. Fue de menor a mayor y encontró sus puntos más altos en los últimos cuatro partidos. Un equipo comandado por Emiliano Quiroga, la gran apuesta de la dirigencia Celeste, y un plantel repleto de figuras. El mérito del DT: acoplar todas las partes, dejando de lado los números individuales para pensar en el porvenir del equipo. Figuras descollante a nivel Nacional como Reyes o Sandes. Simondi con paso por Selección Nacional formativas, Matías Jaimes, desde que volvió a la provincia se convirtió en uno de los mejores jugadores de la provincia, un Colo Tulián que se ganó su lugar a fuerza de sacrificio, rebotes y una elasticidad increíble. Imposible no mencionar a Andrés Llaver, un jugador extraordinario, con destino de Liga Nacional, pero apostó por el estudio y hoy la rompe con el título de Ingeniero Civil en el bolsillo. Y como plus, el gran capitán.. Andrés Berman, símbolo del básquet Celeste. Sin dudas, el mejor jugador de la historia del club, campeón 2008, campeón 2019 y campeón 2025. Dejó atrás decenas de ofertas para volver a Federal o competir en Mendoza, pero apostó en el 2016 volver a su club cuando el Celeste besó la lona y descendió a la A3, hoy denominado. Promocional. Para destacar también juveniles de la talla de Tomás Sandes, Chino Ianardi, Valentín Sarfati y Franco Bravín. Macabi, el mejor de todos. Por este motivo, gritó campeón.

Primer cuarto: Efectividad y defensa Celeste

Pocos goles, mucha defensa y un juego de ajedrez por ambos lados. Macabi rompió el molde con dos triples consecutivos (Llaver y Jaimes), sacó 10 puntos de diferencia (4-14) y minuto de Diego Oteiza. La clave del Celeste, su defensa sobre Bernal, Marozzi y Maranesi. Asfixiante. Reaccionó Atenas con un par de individualidades, pero lastimó de nuevo Jaimes con otro triple (3 en el parcial) y un volcadón de Tuilán para cerrar el primer parcial 8 puntos arriba: 14-22.

GENTILEZA: ANDRÉS AREQUIPA

CAMPEÓN. José Sclar, Popón (Presidene FBPM), Sandes y Berman.

Segundo cuarto: una verdadera aplanadora

SEl equipo de Emiliano Quiroga hizo todo bien. Tuvo paciencia, picardía y jerarquía. Anuló por completo los circuitos ofensivos del Apache, quien se mostró incómodo en el perímetro o zona pintada. No pudo correr, no lastimó. Recibió un parcial de 12-3 en los últimos tres minutos. Todo lo contrario el Celeste. Arrancó con una bomba de tres puntos de Jaimes y luego arrancó el show del Colo Tulián. Imparable debajo del cesto (sumó ocho puntos). Quiroga apostó por la rotación y los pibes trajeron buenos dividentos. No les pesó el partido a Tomás Sandes (5, un triple) o Valentín Sarfati (2). Por esta razón, se fue al descanso largo con una diferencia de 19 puntos: 25-44. El Celeste tuvo un tremendo 82% en dobles (14 de 17) mientras que el Apache terminó con solo 11% triples (1/11).

Tercer cuarto: reacción Apache y final abierto

Apareció la estirpe Apache. Cambió su actitud desde lo defensivo y complicó a un Macabi que estaba muy tranquilo con el ritmo del juego. Presión, atrapes, bloqueos. Y el plus: su gente. No dejó de alentar un segundo a pesar del 6-0 en contra de los primeros minutos del tercer parcial (sacó la máxima el Celeste: 50-25). La historia cambió. El Apache bajó los dos dígitos de diferencia:45-54. El Apache metió un tremendo 20-4 desde aquella máxima del Celeste.

Último cuarto: jugó como un verdadero campeón

Cuando Atenas lo asfixiaba y parecía que daba vuelta la historia, doble y falta de Estalles a los 39 que lo puso a seis (54-48), una bandeja de Llaver a puro corazón, cambió la historia. Cambió el partido. Rompió una sequía de cuatro minutos sin convertir y regresó toda la jerarquía Celeste. Fue el abanderado y se hizo el patrón de cada ofensiva haciendo jugar a todo su equipo, apareció Jaimes y con otro triple suyo, sentenció la historia. No hubo reacción Apache. Predominó la jerarquía Celeste, por este motivo, cortó las redes. ¡Salud campeón!

58		77	
ATENAS SC		**MACABI**	
Agustín Blanco	4	Matías Sandes	5
Diego Maranesi	6	Valentín Simondi	8
Alejandro Bernal	14	Lucas Reyes	5
Gastón Marozzi	10	Matías Jaimes	23
Lautaro Picciotto	3	Andrés Llaver	12
DT: Diego Oteiza.		DT: E. Quiroga.	

Estadio. Vicente Polimeni.

Ingresaron. Atenas Sport Club: S. Luna 0; A. Sánchez 7; D. Garcia 0; M. Estalles 10; F. De la Peña 0; F. Sanchez 4; J. Da Viá 0. Macabi: V. Sarfati 4; J.Tulián 15; A. Berman 0; F. Ianardi 0; T. Sandes 5; F. Bravín 0; N. Valdivia 0.

Parciales. 14-22; 25-44 y 45-54.

Tiros libres. Atenas 10/15 – Macabi 9/20.

Cinco Faltas. A. Sanchez, Blanco, Marozzi.

Figura. Andrés Llaver (Israelita Macabi).

Árbitros. A. Rosas – P. Leyton – F. Flores.

LA CAMPAÑA

FASE REGULAR	
FECHA 1	Anzorena 93 – Macabi 94
FECHA 2	Macabi 90 – Godoy Cruz 76
FECHA 3	Huracán 110 – Macabi 75
FECHA 4	Macabi 80 – San José 87
FECHA 5	Rivadavia 81 – Macabi 56
FECHA 6	Macabi 102 – GSM 99
FECHA 7	Macabi 86 – Talleres 51
FECHA 8	Macabi 77 – GEPU 70
FECHA 9	Macabi 108 – M. San Calros 72
FECHA 10	ACSM 68 – Macabi 80
FECHA 11	Macabi 74 – Atenas 67
FECHA 12	Macabi 100 – Anzorena 80
FECHA 13	Godoy Cruz 62 – Macabi 70
FECHA 14	Macabi 96 – Huracán 86
FECHA 15	San José 97 – Macabi 91
FECHA 16	Macabi 94 – Rivadavia 67
FECHA 17	GSM 44 – Macabi 68
FECHA 18	Talleres 65 – Macabi 79
FECHA 19	GEPU 45 – Macabi 91
FECHA 20	M. San Carlos 66 – Macabi 83
FECHA 21	Macabi 97 – ACSM 70
FECHA 22	Atenas 85 – Macabi 72
CUARTOS DE FINAL	
JUEGO I	Macabi 84 – M. San Carlos 50
JUEGO II	M. San Calros 94 – Macabi 89
Juego III	Macabi 84 – M. San Carlos 60
SEMIFINAL	
JUEGO I	Macabi 96 – San José 77
JUEGO II	M. San José 73 – Macabi 101
FINAL	
JUEGO I	Macabi 83 -Atenas 69
JUEGO II	Atenas 58 – Macabi 77

NÚMEROS DEL CAMPEÓN

Partidos disputados: 29
Triunfos: 23
Derrotas: 6
Puntos por partidos: 86.2
Puntos en contra: 73.8
MVP: Facundo Reyes.
Goleador: Matías Jaimes (16)
Rebotes: Carlos Matías Sandes (7.6)
Asitencias: Lucas Reyes (4.3)
Valoración: Lucas Reyes (18.7)

Las grandes razones de la Academia y el Pincha

FÚTBOL. Racing Club y Estudiantes LP supieron ser resilientes y llegaron a la gran definición del sábado, en el Madre de Ciudades, en Santiago del Estero.

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

Quizás la máxima lección que entregaron Racing Club y Estudiantes LP tras conseguir el pase a la final del Clausura que se definirá el sábado, tenga que ver con la capacidad para recuperarse de golpes duros, encontrando en la intimidad la fuerza para "volver a ser". A veces alcanza con un juramento y otras con un trabajo que permita corregir errores y maquillar defectos. Sin embargo, sin coraje y sin reconocer aquello que lastima, la recuperación parece poco probable. En la Academia y el Pincha aparecen múltiples virtudes para comprender el porqué ambos son finalistas de este torneo. Mientras, Boca, River y Rosario Central, mirarán de afuera la gran definición. Toda una lección de resiliencia.

La Academia de Costas

Si algo supo resolver Gustavo Costas, fue el vértigo con que su equipo venía jugando hasta la eliminación en la Libertadores. El cachetazo fue duro. Durísimo. Porque la ilusión era grande. El DT repensó un equipo con bajas, pero que siempre se animó a competir. Aun con su manera particular de vivir el fútbol (corre, salta y grita como si estuviera dentro del campo de juego), la Academia eligió perder vértigo y ganar en sabiduría. Le sucedió con River y Tigre, donde sufrió demasiado por su intención de siempre estar corriendo hacia el arco contrario. Sin embargo, ante Boca, intentó un planteo menos incisivo. Lo pensado fue ejecutado con una precisión magistral por parte del equipo, y atrás quedaron los días de tristeza luego de quedar afuera ante Flamengo.

Esta vez eligió pasar más y mejor el balón. Hacerlo correr. Hubo paciencia y criterio para elegir por donde llevarlo. Claro, sin descuidar esa dosis de frescura y atrevimiento que se le reconoce. Y marcó un pleno con ese cabezazo de Maravilla Martínez, el goleador del ciclo, que llevaba una sequía de 10 encuentros sin convertir. Todo, en el mejor momento.

> "Creo que lo merecíamos, lo merecía este grupo de jugadores que se tira de cabeza. Hay que tener la cabeza en demostrar que el equipo no solo es grande por su gente".
>
> **Gustavo Costas**
> Entrenador - Racing Club

Este ciclo de Costas está caracterizado por su alta efectividad en los mano a mano: jugó 17 duelos a partido único o con revancha y solo perdió tres (Platense por el Apertura, River por la Copa Argentina y Flamengo por la Libertadores), en todos los casos, 1-0.

Desde hace una década, el club demostró a Sudamérica "una mística racinguista". Ese es el mérito esencial de un plantel que sabe que el esfuerzo no se negocia. Como su entrenador, el equipo convence. Y, apoyado en su inteligencia para jugar, puede sumar otra estrella para su escudo. Desde 2014, Racing protagonizó 10 finales y logró 7 estrellas.

"Hay que tener la cabeza en demostrar que el equipo no solo es grande por su gente. Eran distintos los partidos de la Libertadores al campeonato. Cuando quedamos afuera, nos dolió muchísimo. Pudieron cambiar el chip. Nos dolía haber quedado eliminados, porque pienso que podríamos haber ganado la Copa", explicó hace unos días el entrenador. Y agregó: "Lo que hacen estos chicos... que juegan desgarrados, rotos. Eso no lo encontras en todos lados. Ahora ya estamos pensando en la final. La historia la escriben los que ganan".

El Pincha hace la revolución

Estudiantes LP viene de escribir otro capítulo inolvidable en el clásico ante Gimnasia. En el Bosque, con demasiado contexto negativo por sortear y con un rival que llegaba en alza por sus últimas presentaciones, dio la talla y se calzó el traje de candidato.

> "Los jugadores se hicieron más fuertes y unidos. Nos quedaba ir a buscar una nueva final en el torneo local. Me pone muy contento haberlo logrado".
>
> **Eduardo Domínguez**
> Entrenador - Estudiantes LP

Eduardo Domínguez no es un improvisado. El DT pincha es uno de los más destacados del actual Clausura. Y aunque su equipo entró ayudado por un puñado de resultados, recuperó mentalidad ganadora tras la caída la Libertadores. Sin embargo, un hecho funcionó como componente esencial: el famoso pasillo de espaldas a Rosario Central. El papelón de AFA, primero entregando un trofeo al mejor de la tabla anual y luego castigando a un plantel y a su presidente, Juan Sebastián Verón, que no aceptaron tal situación, expuso a la conducción de calle Viamonte y generó una simpatía inesperada para con el equipo de 1 y 57.

Apoyado en la voluntad del Ruso Ascacibar, su capitán, sostenido en el uruguayo Fernando Muslera y con un plantel que ofrece múltiples respuestas a las variantes del juego (el colombiano Edwin Cetré está en su mejor momento en la temporada), Estudiantes LP también asegura rendimiento y entrega. Quizás con menos jerarquía individual que Racing, el Pincha también se anota como animador de la definición. Tiene argumentos y le sobra coraje para una final donde promete estar a la altura.

Será de la Academia o el Pincha; dos ejemplos de resiliencia.

NOTICIAS ARGENTINAS

MEJORÍA. Racing consiguió olvidar la caída en la Libertadores, eliminando a River y a Boca.

GENTILEZA

MOTIVACIÓN. El fuerte cruce con AFA fortaleció al plantel pincha en playoffs.

La Liga Profesional, a total disposición de la Justicia

FÚTBOL. Tras un procedimiento, la LPF confirmó su colaboración con la investigación.

La Liga Profesional de Fútbol informó sobre la presencia de funcionarios judiciales en su sede en el marco de la investigación que involucra a la empresa Sur Finanzas, en búsqueda de documentación vinculada a la causa.

Desde la institución remarcaron que "como corresponde, la LPF se puso inmediatamente a disposición de las autoridades y colaboró plenamente con todos los requerimientos".

Según detallaron en el comunicado oficial, la Liga enfatizó que "Sur Finanzas mantiene únicamente un contrato comercial" con la organización "como sponsor de sus competencias", y que "toda la acción publicitaria realizada se encuentra estrictamente enmarcada en ese vínculo", tal como fue establecido en el convenio firmado oportunamente.

La LPF también comunicó que "seguirá a disposición de la Justicia para aportar cualquier documentación necesaria y facilitar todo lo que contribuya a aclarar la situación".

"Como no podía ser de otra manera y como corresponde, la LPF se puso a disposición de las necesidades requeridas y colaboró en todo lo solicitado por las autoridades. Cabe señalar que la compañía Sur Finanzas solo tiene un contrato comercial con la LPF como sponsor y que toda acción publicitaria se ha remitido únicamente a ese rol. La Liga Profesional seguirá estando a disposición para aportar documentación".

Marconi, con munición gruesa

Al frente del Sindicato de Árbitros de la República Argentina (SADRA), Marconi dijo: "En San Lorenzo me dijeron que la plata que le dio la AFA la fueron a buscar a Sur Finanzas".

Se sortearon las zonas del Apertura y Clausura 2026

FÚTBOL. Con clásicos emparejados, interzonales y un calendario diseñado para garantizar un duelo histórico por fecha, la Liga Profesional definió la composición de los dos torneos semestrales de 2026.

La Liga Profesional de Fútbol definió ayer las zonas del Torneo Apertura y del Torneo Clausura 2026, en un sorteo que se llevó a cabo después de la reunión del Comité Ejecutivo que pudo seguirse en vivo por LPFplay.com. Es el puntapié inicial de una temporada que repetirá el formato utilizado este año, con dos grupos de 15 equipos, un interzonal por fecha y un cuadro final de playoffs.

La metodología se basó en parejas preestablecidas, criterio que la LPF mantuvo de forma idéntica a la temporada 2025. Esto significa que no se sortearon clubes, sino duplas: si uno de ellos quedaba asignado a la Zona A, su pareja iría a la Zona B. Por ejemplo, Boca cayó en la A y automáticamente River cayó en la B.

Ese mecanismo podía derivar en zonas similares a las del último torneo o no, dependiendo del azar.

El primer criterio para armar esas parejas era el más obvio: los clásicos. Boca–River, Independiente–Racing, San Lorenzo–Huracán, Newell's–Central, Estudiantes–Gimnasia LP y el resto de los duelos históricos aparecen como eje del sorteo. Por supuesto, Independiente Rivadavia y Gimnasia y Esgrima también quedaron consignados de esa manera.

De cara al calendario 2026, la Liga Profesional de Fútbol ya tiene definidos los dos torneos del año: Apertura en el primer semestre y Clausura en el segundo. Cada equipo disputará 14 partidos dentro de su zona, más un enfrentamiento interzonal y otro frente a su clásico, respetando la localía alternada respecto de la temporada anterior.

GENTILEZA

CONFIRMADO. Los clásicos estarán repartidos a lo largo del calendario.

Además, entre los duelos interzonales, que resultaron poco atractivos, si destacó el que sostendrá la Lepra mendocina, ante su homónimo, Independiente de Avellaneda.

Por otra parte, en un dato que desató polémica, Boca jugará un total de ocho clásicos (jugará con los otros cuatro grandes) en 2026, mientras que River disputará apenas cuatro: los dos de su zona (contra Racing) y los dos contra Boca.

La tabla anual clasificará a las copas internacionales y dará otro título, el de Liga, que tanta polémica generó este año con Rosario Central.

Las señales televisivas, por su parte, reclamaron otra condición clave: que haya un clásico por fecha, repartidos a lo largo del calendario para sostener el atractivo del producto, y que esos partidos no se programen en las primeras jornadas.

> "Nos tocó una zona complicadísima; muy difícil. Creo que es la más complicada de las dos, pero hay que afrontarla con optimismo".
>
> **Fernando Porreta**
> Presidente - Gimnasia y Esgrima

ZONA A

Equipos

- Boca Juniors
- Central Córdoba
- Defensa y Justicia
- Deportivo Riestra
- Estudiantes LP
- Gimnasia y Esgrima
- Independiente
- Instituto (Córdoba)
- Lanús
- Newell's Old Boys
- Platense
- San Lorenzo
- Talleres (Córdoba)
- Unión (Santa Fe)
- Vélez Sarsfield

ZONA B

Equipos

- Aldosivi (Mar del Plata)
- Argentinos Juniors
- Atlético Tucumán
- Banfield
- Barracas Central
- Belgrano (Córdoba)
- Estudiantes (Río Cuarto)
- Gimnasia LP
- Huracán
- Independiente Rivadavia
- Racing Club
- River Plate
- Rosario Central
- Sarmiento (Junín)
- Tigre

8

Clásicos para Boca

Boca comparte zona con el Rojo y el Ciclón. Jugará interzonal vs. Racing y el clásico vs. River. Ida y vuelta.

La Lepra inicia la defensa de la Copa Argentina

La Copa Argentina ya tiene a sus 64 participantes confirmados y ayer quedó definida la llave completa de los 32avos de final, punto de partida de la decimocuarta edición del torneo más federal del país.

En esta edición, el protagonismo lo marca Independiente Rivadavia, vigente campeón y responsable de abrir la competencia. La Lepra volverá a enfrentar a Estudiantes (C), rival al que superó en 2025. También dirán presente Gimnasia y Esgrima - vs. Gimnasia y Tiro (S)-, Godoy Cruz, vs. Deportivo Morón, y Deportivo Maipú, vs. Deportivo Riestra.

Boca será rival de uno de los debutantes, Gimnasia de Chivilcoy, mientras que River se medirá con Bolívar, flamante ascendido a la Primera Nacional. El sorteo dejó al Superclásico ubicado en extremos opuestos del cuadro, por lo que solo podría darse en una hipotética final. Atenas (RC), el otro debutante, quedó emparejado con Independiente; mientras que Deportivo Rincón, también del Federal A, se cruzará con San Lorenzo. Racing, por su parte, enfrentará nuevamente a San Martín (F).

La ceremonia confirmó además una novedad relevante: el VAR se implementará desde los octavos de final, ampliando su uso más allá de la final como sucedía en ediciones anteriores.

Úbeda será el DT de Boca en el inicio del 2026

FÚTBOL. El apoyo del plantel y de Paredes, el capitán, fueron claves para sostenerlo. Afrontará la Libertadores, el máximo objetivo.

La eliminación de Boca ante Racing y el sorpresivo cambio de Zeballos generaron tensión interna, pero no modificaron la decisión: Claudio Úbeda continuará como técnico en 2026. Tras una larga reunión en Ezeiza, la dirigencia confirmó que solo resta el anuncio formal. Úbeda, con contrato hasta junio, se ganó respaldo por su conducción del vestuario tras la muerte de Russo y por una racha de seis triunfos. Cuenta con el apoyo de referentes como Paredes y Herrera, con quienes aclaró situaciones posteriores al partido. Riquelme valoró su trabajo más allá del enojo popular y evalúa sumar un ayudante, con Javier García como posible entrenador de arqueros. La continuidad encaja en la lógica de elecciones técnicas del Consejo. El plantel quedó licenciado hasta el 27, fecha en la que Úbeda volverá a dirigir y se definirán salidas, con Merentiel entre los casos a resolver.

Ubeda tendrá por delante la Copa Libertadores, la Copa Argentina y el Apertura. Dependerá de los resultados.

Flamengo venció a Cruz Azul y avanza en la Intercontinental

FÚTBOL. El campeón de la Copa Libertadores sacó a relucir su jerarquía y sueña con llegar al cruce ante PSG, en la definición.

Flamengo, que derrotó por 2-1 a Cruz Azul, se ilusiona con poder alcanzar el último partido correspondiente a la Copa Intercontinental, donde ya espera PSG (clasificado directamente al partido de definición a raíz de una norma de la UEFA, que privilegia a los equipos mejor posicionados en el ranking mundial, en busca de propiciar una final "más atractiva").

Los goles fueron anotados por el uruguayo Giorgian De Arrascaeta, en dos oportunidades, mientras que Jorge Sánchez igualó transitoriamente para los aztecas.

En el Ahmad Bin Ali Stadium, ubicado en la ciudad qatarí de Rayán, los cariocas se impusieron ante La Máquina Cementera, que trató de hacerle fuerzas y lo desgastó físicamente. Pero no le fue suficiente para lograr la épica.

En esta nueva edición de la Copa Intercontinental, De Arrascaeta aprovechó toda su jerarquía, además de un error garrafal de Gonzalo Piovi para abrir la cuenta. Tras lo que fue la igualdad por parte de Sánchez, en el complemento, el MengÒo sacó ventaja por parte del charrúa, que definió con una clase soberbia.

El sábado, a las 14 (hora de la Argentina), los comandados por Filipe Luis tendrán que enfrentar a Pyramids FC, de Egipto, que dejó en el camino a Auckland City en la Primera Fase y Al Ahli en la segunda.

2		1
Flamengo		Cruz Azul

Estadio. Ahmad Bin Ali.
Goles. Pt: 15' G. De Arrascaeta (F) y 44' J. Sánchez (CA). St: 26' G. De Arrascaeta (F).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Glenn Nyberg (Suecia).

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

ALTO IMPACTO. Emma Stone, con la cabeza rapada, en una escena de "Bugonia", nueva colaboración de la actriz con el director Yorgos Lanthimos.

Daniel Arias Fuenzalida
darias@losandes.com.ar

Bugonia. Emma Stone nos ofrece otra clase magistral de actuación

PELÍCULA. Llega a las salas de Mendoza la película del realizador griego Yorgos Lanthimos, con la que vuelve a desafiar las reglas del cine en el estreno más excéntrico de la temporada

Desde hoy, *Bugonia* emerge como uno de los estrenos más comentados (y extraños) del calendario. La película marca la cuarta colaboración entre Yorgos Lanthimos y Emma Stone, una dupla creativa que ya entregó títulos de culto como *La favorita, Pobres criaturas* y *Tipos de gentileza*. Esta vez, el binomio vuelve a tensar los límites de lo posible con una historia que mezcla paranoia, sátira y un gesto físico tan radical como impactante: el rapado completo de la actriz de *La La Land*.

En espera de la tercera entrega de *Avatar*, la cartelera nos invita a moderar un seguro taquillazo con una película de un autor desconcertante y retorcido.

Stone, dos veces ganadora del Oscar, reveló cuál fue la única condición que impuso al director antes de aceptar afeitarse la cabeza. "Cuando supe que íbamos a hacer esto le dije a Yorgos: 'Vamos a tener que raparte la cabeza también para ser solidarios'. Y él respondió: 'De acuerdo'". La escena —que en la película funciona como un punto de no retorno para su personaje— se convirtió en uno de los momentos más exigentes del rodaje, y está por verse si también se convertirá en la escena más recordada del filme.

En *Bugonia*, Stone interpreta a Michelle Fuller, una ejecutiva de una poderosa farmacéutica secuestrada por dos hombres convencidos de que ella es un ser extraterrestre. Encarnados por Jesse Plemons y Aidan Delbis, los fanáticos rapan la cabeza de Fuller creyendo que así podrá comunicarse con una nave nodriza. El argumento se inscribe con precisión en la tradición de Lanthimos: mundos reconocibles que se tuercen, personajes sometidos a reglas arbitrarias y un humor tan seco como desconcertante.

La actriz confesó que la preparación no fue simple. "Durante un año y medio supe que me iba a rapar la cabeza. Estaban preparando cuatro cámaras y empecé a entrar en pánico", señaló. Más tarde explicaría que ver cómo ella misma llevaba adelante el proceso resultó casi más impactante que filmarlo.

Stone sumará escenas a las recordadas metamorfosis de "Pobres criaturas" o la estructura de "Tipos de gentileza".

La ceremonia del rapado, realizada en una sola toma, requirió una coordinación quirúrgica. *People* detalla que la escena demandó sincronizar cámaras VistaVision, continuidad de maquillaje y tiempos específicos para que cada actuación quedara registrada sin margen de error. Torsten Witte, diseñador de cabello y maquillaje, reveló que el equipo tuvo que retocar la cabeza de Stone cada tres días: "A ella le encanta y se ve maravillosa sin pelo".

Stone también contó que, antes de la filmación, experimentó un breve ataque de nervios: "Empecé a entrar en pánico". Y aun así, la experiencia de raparle la cabeza al director terminó siendo "emocionante", según sus propias palabras: "Fue genial. Pero mi rapado fue más dramático. No quiero presumir, pero mi pelo era bastante largo y el suyo no".

Con *Bugonia*, Lanthimos vuelve a confirmar por qué se ha convertido en uno de los autores más singulares de la era contemporánea. Su cine trabaja sobre universos donde las reglas sociales se deforman, los vínculos humanos se exponen en su crudeza y la narrativa se afila como un bisturí.

Desde *Canino*, la película que lo catapultó internacionalmente, su obra se caracteriza por tramas que funcionan como experimentos sociales, en las que los personajes aceptan o desafían normas arbitrarias (el amor bizarro de *The Lobster*, la familia enclaustrada de *Canino*, los pactos extraños de *El sacrificio del ciervo sagrado*).

Su estética está marcada por lentes gran angulares y, en algunas de sus películas, un desconcertante barroquismo (*La Favorita, Pobres criaturas*). Pero más allá de lo visual, con Stone encontró una interlocutora ideal: una actriz que se entusiasma con los retos y resultan en papeles de enormes desafíos físicos y psicológicos. Juntos construyeron algunos de los momentos más memorables del cine reciente.

Otros estrenos de la semana

Dreams: Sueños: Dirigida por Michel Franco, combina drama romántico y aspiraciones artísticas a partir de la historia de un joven bailarín mexicano que sueña con abrirse camino en Estados Unidos. Su llegada altera el mundo perfecto de Jennifer —interpretada por Jessica Chastain—, una *socialité* que hará lo imposible por proteger la vida que ha construido. La acompañan Isaac Hernández y Rupert Friend.

Noche de paz, noche de horror: Desde Estados Unidos llega una nueva versión del clásico *slasher* navideño. La historia sigue a un niño que presencia el asesinato de sus padres a manos de un hombre disfrazado de Papá Noel. Años después, ya adulto, decide asumir él mismo ese traje para emprender una violenta búsqueda de venganza. Protagoniza Ruby Modine.

DUPLA. Isaac Hernández y Jessica Chastain en "Dreams: sueños".

Comedia Municipal 2025. Llega con un thriller "a la mendocina"

TEATRO. La obra "La oposición de Marte" tendrá su estreno esta noche, en el Quintanilla. Luego continuará con funciones hasta el 19 para hacer una pausa y retomar en enero.

GENTILEZA

PROTAGONISTAS. Franco Crosta y María Franca Amato, en una escena de la obra.

Hoy a las 21.30, en el teatro Quintanilla (plaza Independencia, Ciudad) se estrenará *La oposición de Marte*, obra seleccionada para la 21° edición de la Comedia Municipal Cristóbal Arnold. Con más de dos décadas de trayectoria, esta iniciativa se consolida temporada tras temporada como una plataforma para la experimentación y el talento del arte escénico local.

Al igual que en los últimos años (con las puestas *Podrido* y *Por fin la noche*), la pieza es de pura cepa mendocina, ya que fue escrita por Mau Funes y cuenta con la dirección de Alejandro Conte. El espectador se encontrará con una mezcla de *thriller*, humor negro, melodrama y poesía, apoyada en un elenco joven y en una puesta en escena que juega con la imaginación, el movimiento y los artificios propios del lenguaje teatral. La trama, a su vez, está atravesada por la búsqueda de identidad de sus tres jóvenes protagonistas.

Luego de la primera función, la comedia seguirá en cartelera los días 12, 13, 14, 18 y 19 de diciembre, siempre a las 21.30, en el Quintanilla. Las entradas tienen un valor general de $10.000 y pueden conseguirse por Entradaweb.com.ar o en la boletería de la sala. Luego, el elenco retomará las funciones en enero.

La trama

Tres primos hermanos (en la piel de los jóvenes actores María Franca Amato, Antón Deputat y Franco Crosta), vuelven a verse después de años. La excusa es la muerte de la tía de uno de ellos, pero a medida que avanza la obra, lo que parecía una reunión forzada se convierte en una exploración de viejas heridas, silencios incómodos, deseos difíciles de nombrar y un secreto familiar capaz de alterar para siempre la identidad de los protagonistas.

Conte explica que el punto de partida, insólitamente, fue un fenómeno astrológico real: la oposición de Marte. "Es la excusa para ir contando una historia que necesita estallar —dice—. Un encuentro que se debía dar sí o sí, una verdad familiar escondida que funciona casi como una tragedia griega", explica el director la Comedia Municipal 2025.

La música original de Nicolás Diez, la escenografía de S. Rivarola y el vestuario de L. Kühne y M. Lara suman a la obra.

Ambientada en los años 90, la puesta recupera también ecos de una época marcada por la información fragmentada, los mitos urbanos y la convivencia entre lo cotidiano y lo extraordinario. Conte lo vincula a uno de los temas centrales: "El tema de la identidad y los desaparecidos está desde el minuto 0, pero desde un lugar inocente y tierno, con la torpeza propia de dos adolescentes tardíos".

"Hay algo del destino, de lo inevitable que el fenómeno astronómico potencia. Como si el universo conspirara para obligar a estos personajes a enfrentarse entre sí y con la verdad", sentencia el director.

Aunque la obra recorre temas densos —identidad, desaparición, memoria, violencia y mandatos—, la puesta de Ale Conte (quien ya había dirigido la Comedia Municipal en el 2006 con *La Nona*) le imprime un tono juguetón, a veces absurdo, otras veces tierno.

Los Koken, interpretados por Clara Furlán de Paz y Agustín Díaz, funcionan como bisagras: entran y salen de escena manipulando objetos, moviendo escenografías, bajando el tono cuando la tragedia avanza demasiado.

"Son como personajes de Wes Anderson", describe Conte. "Su aparición permite que el drama no se hunda, que respire. A veces son cómplices del público, a veces juegan con los actores. Generan un espacio donde podemos reír incluso en los momentos más duros", asume.

Fiesta de la Cerveza. Un cierre que hizo bailar a miles

FINAL. La última noche reunió a más de 30 mil personas en el Hipódromo con La Banda de Carlitos, Euge Quevedo y Damas Gratis.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

DAMAS GRATIS. La banda de Pablo Lescano cerró la fiesta.

Mendoza vivió el martes una noche cargada de música, baile y celebración durante la última jornada de la Fiesta Provincial de la Cerveza, en el Hipódromo de Mendoza. Con una gran convocatoria de público, el Volumen 18 del evento cerró a puro ritmo.

Familias y grupos de amigos de todas las edades participaron de la celebración. Algunos asistentes se sentaron sobre mantas en el suelo, mientras otros bailaban frente al escenario, generando un clima festivo y familiar que se mantuvo durante toda la jornada.

La apertura estuvo a cargo del músico mendocino Gastón Fernández, quien animó a los primeros asistentes con un repertorio de cumbia y versiones populares. Más tarde fue el turno de Gremio Tropical, que acompañó el atardecer con ritmos tropicales y cumbias, alternando canciones propias con versiones de temas conocidos, lo que generó una respuesta entusiasta del público.

La tercera propuesta mendocina fue Brassass, banda que fusiona jazz, hip hop y soul a través de una potente formación de bronces y percusión. Inspirados en las tradicionales *brass bands* de Nueva Orleans, pero con una impronta latinoamericana, el grupo fue elevando la intensidad de su show de manera progresiva, acompañando el crecimiento del público en el predio.

Las bandas y artistas locales que formaron parte de las tres noches del festival fueron seleccionados entre más de 210 propuestas a través de un jurado, en el marco del concurso Marciano Cantero, una iniciativa que busca visibilizar y fortalecer a los artistas emergentes de la provincia.

También se presentaron Hidalgo y sus Galácticos, banda de chicha con influencias de diversos estilos de música tropical y cumbia, que hizo bailar al público con una amplia variedad de temas, entre ellos el popular *Empilchado*.

La lluvia, que amenazó durante gran parte de la noche, solo dejó algunas gotas aisladas, lo que permitió que la fiesta continuara sin interrupciones. El momento de mayor euforia llegó con la presentación de La Banda de Carlitos y Euge Quevedo, cuando el predio ya se encontraba colmado. Incluso cuando comenzó a lloviznar, el público continuó bailando y cantando.

Cerca de las 23, la banda cordobesa se despidió para cederle el escenario a Damas Gratis, última gran atracción de la noche. Si bien algunos asistentes optaron por retirarse antes debido al descenso de la temperatura y las ráfagas de viento, otros se sumaron al público hacia el cierre.

A las 23.30, Damas Gratis inició su show a pura cumbia villera, liderado por Pablo Lescano. Sonaron temas como *No te creas tan importante*, *Alza las manos* y *Me vas a extrañar*, mientras el público no dejó de cantar a todo pulmón ni de bailar durante toda la presentación.

La edición cerró sin mayores incidentes, registrándose únicamente algunos casos de hipotensión y golpes de calor. Con el predio colmado y la música sonando hasta entrada la madrugada, la Fiesta Provincial de la Cerveza volvió a consolidarse como uno de los eventos más convocantes de la temporada, combinando gastronomía, espectáculos y un clima de celebración que marcó el pulso de la jornada.

Jorge Astrudillo. "Fue muy difícil en Mendoza progresar con el tango"

DÍA NACIONAL DEL TANGO. Él es uno de los grandes músicos tangueros que ha tenido nuestra provincia. En la charla que sigue recuerda algunos de los momentos más importantes de su extensa trayectoria.

Ariel Búmbalo
abumbalo@losandes.com.ar

FOTOS: GENTILEZA

JORGE ASTRUDILLO. Una figura señera del tango en Mendoza, y descendiente de otro gran tanguero.

A los 83 años, Jorge Astrudillo es el eslabón central de una familia de músicos que hicieron del tango la pasión de sus vidas. Primero, el abuelo Luis, que fue el líder de una gran orquesta de tango de los años 40 y luego, Jorge, que empezó en la orquesta de su padre e hizo su propia trayectoria, incluyendo el folclore y la música clásica. Tocó para los cantores Alberto Podestá, Omar Verón, Cipe Lincovsky y hasta acompañó a Piazzolla en una presentación en Mendoza.

Astrudillo y su orquesta se presentarán el martes 17, a las 21.30, en H52 Brewhouse (Chacras Park). Antes, y por ser hoy el Día Nacional del Tango, hablamos con este, uno de los principales músicos de tango que ha tenido la provincia.

—¿Podría repasar la historia de su familia?

—Mi papá, el maestro Luis Astrudillo era bandoneonista y de los muy buenos que había en aquella época. Yo prácticamente escucho música desde el vientre de mi madre, porque mi papá estudiaba en nuestro hogar y yo escuchaba la música. A los 6 años mi padre me empezó a enseñar solfeo. Vivíamos en San José y me llevaba en tranvía. Íbamos hacia la Quinta Sección, con el maestro Otero. Después de unos años me hicieron entrar a la escuela de música de la Universidad Nacional de Cuyo, donde hice parte de mi carrera junto al maestro Alberto Vázquez, un concertista de primera. Él empezó en 1920 a tocar el bandoneón. Era un instrumento que amaba, tanto el amor que llegó a ser uno de los mejores bandoneones de la provincia de esa época. De los años 30 en adelante.

—¿Y usted cuándo comenzó profesionalmente?

—Cuando cumplí 15 años. Fue una cuestión del destino. Mi padre tenía la orquesta armada con 12 músicos y el pianista, que lo acompañó muchos años, sufrió la muerte de su madre. Ahí me dijo mi viejo: "No quiere tocar. Así que tenés tocar vos". Yo ya leía bastante la música, había probado algunos temas, así que lo remplacé. El primer tango que toqué con la orquesta de mi padre fue *Yira, Yira*.

—¿Y dónde tocaban?

—En un local bailable que estaba frente al diario Los Andes. Había orquesta típica y orquesta de jazz, como se estilaba en esa época. Yo era menor de edad, pero bueno, entraba para tocar. En los intervalos se tocaba jazz y nosotros pasábamos a un cuartito al fondo y los músicos jugaban a las cartas. También en esa época estaba de moda el Casino de Mendoza y contrataban una orquesta de tango y otra de jazz todas las noches. Y tocábamos en las distintas radios de Mendoza. Mi papá fue el bandoneonista oficial de Radio Nacional.

—¿Grabaron discos?

—Grabamos el disco *Dibujando*. Fue una gustada de mi padre, ya casi en los 80. La grabación incluía temas de él y tres temas míos. Fue lo único que quedó para la historia. Es muy difícil en Mendoza progresar o sobresalir. Como dice el dicho: "Dios está en todas partes, pero atiende en Buenos Aires."

> "Mi padre tenía una orquesta de 12 músicos. Un día el pianista sufre la muerte de su madre y mi papá dice: 'No va a tocar más, tenés que entrar vos'. Y ahí empecé".

EN VIVO. El maestro se presentará el próximo martes en Chacras.

—Era una época de auge...

—Yo tocaba con mi papá. Después el tango fue perdiendo interés en los clubes. En esa época se iba a todos los clubes de la provincia de Mendoza. En esa época estaban de moda las orquestas de Aníbal y Héctor Appiollazza y de Aníbal Guzmán. Con ellos armamos el Sexteto de Oro del Tango. Cuando empecé a tocar con los hermanos Apiollazza, Aníbal le hizo un arreglo a un tema mío que parecía un concierto. Tengo ese orgullo.

—¿Siempre fue con el tango o tocó otros géneros?

—Folclore hice mucho. Cuando fui maestro de música de una escuela, compuse gato, cueca, chacarera, malambo y samba. Me tocó hacerlo en la Escuela Newton, donde van chicos del COSE. Yo daba clase a esos chicos y les enseñé a bailar folclore. Pero la carrera mía era de concertista de piano. Cuando armé mi quinteto, hace 40 años, se incorporó el maestro Eduardo Daract, de la Filarmónica. Un pianista muy destacado. Con él hemos hecho mucha música clásica. Hemos actuado en "Música clásica por los caminos del vino" casi 10 años seguidos, con obras de Beethoven, Mozart, Händel, Bach. Así que, en realidad, la música principal para mí fue la música clásica.

—Y si tuviera que hacer una definición del tango, en el Día Nacional del Tango, ¿qué podría decir?

—Bueno, es "la" música argentina. El tango fue declarado por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad. O sea: estamos en todo el mundo y se practica en la mayoría de los países. Lamentablemente tiene poca difusión en Mendoza.

Por qué se celebra hoy el día del tango

Como cada 11 de diciembre, desde el año 1977, hoy se celebra el Día Nacional del Tango. Esta no es una fecha, sino un día que también rinde homenaje a dos figuras nacidas ese mismo día y que son fundamentales para la identidad del género: nada menos que Carlos Gardel y Julio De Caro.

El día se transforma, así, en un verdadero recordatorio, que busca poner en valor la tradición, la memoria y la vigencia de una música que ha acompañado generaciones, transformándose sin perder su esencia.

En cada barrio, en cada milonga y en cada orquesta, el tango sigue contando historias de amor, de pérdida y de deseo. Más que un género musical, es una forma de sentir el mundo, un lenguaje que Argentina proyecta al mundo.

La PASSás
y comés bien

HASTA 20% OFF en GASTRONOMÍA

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/ consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias de servicio doble garage,. Moderna Excelente carpinteria Amplio fondo (9x14) U$S 385.000. Recibo lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ANATOLE France 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 57.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

PELLEGRINI. 3 dormitorios. Multicochera. Patio. Amplia. Mixta. 2612209152.
nicolasmdimuccio.gmail.com

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - GIlén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152
nicolasmdimuccio@gmail.com.

SAN José. 2 dormitorios, vesturario, despensa, living comedor, lavanderia, patio c/churrasquera, cochera. u$s57.777. Dueña 261-6163285/.261-5034712.

VILLLAHIPODROMO. 4 dormitorios, baños, patio, terraza, garage, lavanderia, living-comedor, cocina comedor. Alarma. Rejas. Dueña 261-6163285/.261-5034712.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - V. Uco

CAPIZ DE ABAJO, 30has, Vendo Minimo 7 hect c/u u$s15.777. Luz, Aguas minerales, aptas p/envasar. ó.Alquilo. 261-6163285/.261-5034712.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. U$S55.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S48.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

VILLAHIPODROMO entre Paraguay y Alvear. 1- 2 personas, placares. Opción cochera. desde. $327.777. 261-6163285/ 261-5034712

GUAYMALLEN: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - GIlén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculoo. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.-ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

MOLDES/ OLASCOAGA, 2 Dormitorios, Living, Cocina, Patio, Garage. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - GIlén.

BERMEJO. Capilla del Rosario. 2 dormitorios. Amplia. Patio.. 2612209152. Mat.2139
nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. $550.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $460.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

MITRE. 2 dormitorios, amplio, luminoso, por escalera. 2612209152.
nicolasmdimuccio@gmail.com

PASAJE LEMOS, 2 dormitorios, baño, amplio, luminoso.. 2612209152. Mat.2139
nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 750.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Automotores

VENTA
CAMIONETAS - Hyundai

H-100 1996, 12.asientos. Excelente estado. Unica mano, 180.000km, GNC. Permuto depto Céntrico. Dueña 261-6163285/ 261- 5034712.

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

CORTADORES DE CARNE CON EXPERIENCIA.-LUNES a Domingo.-JORNADA COMPLETA $1.500.00 -TRABAJO EN BLANCO-Zona BELTRAN,RODEO DEL MEDIO o SAN MARTIN.-Referencias comprobables.-COMUNICARSE AL 261-5778899

MAQUINISTA SE NE-CESITA, chofer con experiencia en maquinaria retro pala, edad 35 a 55 años. Enviar CV por WhatsApp 2613364212/ 2615996562.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 8299 caratulados **MUSSIDA CELIA MARCELINA P/ SUCESIÓN**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MUSSIDA CELIA MARCELINA, DNI: F 4.172.326, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
11/12/C.SM/11/12.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **DAL MORO TERESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252351
05-12/280538/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GURLINO ADALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252352
05-12/280539/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **TELLO PABLO RODOLFO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252353
05-12/280540/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **GODOY LEMOS JUAN SEBASTIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252354
05-12/280541/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **SANTONI MARIA EDITH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252355
05-12/280542/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUEIRO MIRTA SUSANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252356
05-12/280543/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **BORQUEZ HECTOR DEL TRANSITO**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252357
05-12/280544/12-12A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUILAR FABIAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252358
05-12/280545/12-12A

SUCESORIO.JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE.Nº422.876 **"BONAVIA WANDA PATRICIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. WANDA PATRICIA BONAVIA, DNI:14.002.206, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI.Juez.
11-12/280579/11-12

SUCESORIO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos Nº8326 caratulados: **"MOLINA ELENA NILDA P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: MOLINA ELENA NILDA, con DNI 12026282 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho..
11-12/280578/11-12

INSPECCIÓN ACUEDUCTOS BOWEN CANALEJAS

CONTRATO DE INSTALACIÓN BOMBEO DIRECTO ACUEDUCTO – OBRA HIDRÁULICA

Contratante: INSPECCIÓN ACUEDUCTO BOWEN CANALEJAS

PROYECTO Nº 4: Plan de mejoramiento de consumo eléctrico, elevación de presión y limpieza de arena

CONCURSO DE PRECIOS CONCURSO DE PRECIOS

Expte N° 004-IABC-2025

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 19/12/2025

HORA DE APERTURA: 10.30 HS

SYRAH Y MERLOT- BARRIO SOEMGA VI GENERAL ALVEAR. MENDOZA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Amplios conocimientos en herramientas informáticas, proactiva, seriedad, responsabilidad. Probada experiencia (excluyente). 25 a 40 años

Presentar CV a partir de 8,00 hs en

25 de Mayo 2275 Las Heras

EDICTOS: Sucesorios

SUCESORIO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº8430 caratulados **"CARBAJAL MARCIAL HUMBERTO P/SUCESIÓN-**CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARBAJAL MARCIAL HUMBERTO, DNI 6890407 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDO
11-12/280575/11-12

Legales

REMATES

EDICTO Alejandro Ricardo Leyes, Martillero Mat. 2274, orden de CUARTO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA Secretaría Única, ". Rematará día VEINTINUEVE DE DICIEMBRE PROXIMO , a las 10:00hs, Expte N 250.466 **ARANCIVA HORACIO ARMANDO C/ GARCIA LEONARDO FABIAN P/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO** en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 cdad , a Viva voz y al mejor postor ,(100% de un inmueble que se encuentra inscripto a nombre de las partes la BASE DE PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES ($43.000.000) monto que podrá mejorarse mediante ofertas con INCREMENTOS MÍNIMOS DE PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000Ç .Inscripciones : A la matricula Matricula 18283/5-Lote 17, Manzana II Dpto. Godoy Cruz, Distrito Benegas con frente a calle Loria 296,Godoy Cruz , Padrón Territorial 23843/5 ,Padrón Municipal N 19814 Nomenclatura Catastral 05-04-04-0020-000019- 0000-7.Sup 280 mts2 ,AVALUO FISCAL 2025 :$8.174.872. Deudas: Aysam $ 123396, A.T.M $ 142263. Municipalidad de Godoy Cruz. $117.083,33 , todo actualizable al momento del pago .Títulos y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión .Se le hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no proceder a su inscripción. Mejoras: sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por living, cocina comedor integrada, tres dormitorios, baño, cochera cubierta lavandería cubierta y patio, habitada por el condómino y familiaQueda prohibida la compra ne comisión . .Adquirente deberá, en dicho acto, abonar el diez por ciento (10%) en concepto de seña, más el cuatro con 50/00 (4,5%) de impuesto fiscal y el tres por ciento (3%) de comisión, mediante transferencia bancaria , el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida Exhibición 26/12 de 10 hs a 11 hs. Informes juzgado o martillero Beltrán 1808,5piso,dpto2GodoyCruz,tel.2615080535.-
05/12/110005/17/12/2025

EDICTO DE REMATE. Judicial. Orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, sito en calle Prolongación 9 de Julio y Chubut, Segundo Piso, Palacio Judicial, Gral. San Martín, Mendoza, en Autos Nº 4.137 caratulados **ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO EN J. Nº 47.109 GRANJEROS DEL ESTE COOP. LTDA. p/ CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA p/ CONCURSO ESPECIAL**, dispone apertura de un plazo para mejorar oferta (considerando que la base a superar asciende a $ 200.000.000,00) para la ejecución de un inmueble rural en el estado en que se encuentra, sito en calle 9 de Julio s/n, distrito La Colonia, departamento de Junín, provincia de Mendoza, constante de una superficie según título de 3 has. 9093,52 m2 y según plano de mensura archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 9.356 de 3 has. 9130,25 m2, superficie cubierta aproximada 1.000 m2. LÍMITES Y MEDIDAS: según plano: Norte: en dos tramos con calle 9 de Julio en 77,64 mts. y Granjeros del Este Coop. Ltda en 36,90 mts.; Sur: con Daniel Gonzalez en 78,04 mts.; Este: en dos tramos: con María Puebla de Varela Blanco en 245,33 mts. y Granjeros del Este Coop. Ltda. en 230,92 mts.; y Oeste: con Antonio Ticli, Juan Carlos Yordana y Marco Antonio Sanna en 470,70 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad al AsientoA-1 de la Matrícula 246.076 a nombre de Granjeros del Este Coop. Ltda. Administración Tributaria Mendoza: Padrón Territorial Nº 09-03925-6, Municipalidad de Junín: Padrón Municipal Nº 2461 debe al 02/11/2025 $ 28.238,60; Departamento Provincial de Vialidad le corresponde línea vial a 10 mts. del eje (art. 25, Ley 6063) y no está afectado por triángulo de visibilidad, exento del pago por contribuciones de mejoras; Irrigación: derecho de riego de carácter definitivo C.C. P.P 2185-0085, debe al 02/11/2025$ 4.071.294,67; Aguas Mendocinas cuenta Nº 122-0500411-0005, todas las deudas actualizables al efectivo pago. AVALÚO FISCAL año 2025 $ 30.438.662 Nomenclatura Catastral Nº 09-09-00-0700-630690-0000-7. GRAVÁMENES: Hipoteca U$S 136.390 en garantía, en 1ª grado, a favor de Administradora Provincial del Fondo Escribana Arriba de García (115) esc. 22 fs. 69 del 4/5/2000. Ent. 1122 del 5/5/2000. Nota: se consintió la emisión de Letra Hipotecaria y la Cesión Ley 24.441. MEJORAS: Conforme plano de mensura revisado y aprobado por la Dirección Provincial de Catastro. El inmueble se encuentra sin cierre y unido con el inmueble contiguo sobre lo que sería el límite Este y compartiendo parte de algunas construcciones. Inmueble rural, acceso por calle 9 de Julio asfaltada. Las mejoras se expresan en superficies aproximadas. Se citan los sectores según plano de mensura.En el Sector derecho del inmueble de norte a sur:1) Dos construcciones: una primera construcción de ladrillo tipo habitación, paredes con revoque y enlucido, techo de losa, piso de hormigón llaneado con puerta de chapa y una construcción de ladrillo, paredes con revoque y enlucido, carpintería metálica, posee ventanas en la parte superior con vidrios,puerta de chapa con vidrios yr eja,techo de losa,piso de hormigón llaneado.Ocupada como Subestación eléctrica.Superficie cubierta según plano 90 m2.; 2) Galpón de 361m2, construcción de ladrillo aproximadamente a dos mts. de altura con columnas y vigas de hormigón, el resto con chapas de zinc, techo parabólico con chapas de zinc, piso de hormigón llaneado, carpintería metálica, posee dos portones corredizos de chapa, el del sector norte con una puerta.Sector central del inmueble,de norte a sur:3)Casa de ladrillo, paredes con revoque y enlucido, carpintería de madera con rejas, techo de caña y barro con cubierta de membrana, cielorraso de lienzo, pisos calcáreos,estado general deteriorado; 4) Construcción de ladrillo de 12 mts.2, carpintería de madera con rejas y puerta, techo con cabreadas de hierro y chapas de zinc, piso de hormigón (construcción deteriorada); 5) Galpón unido al indicado en el punto anterior de aproximadamente 50m2, con construcción de ladrillo, techo de chapas de zinc,piso de hormigón,portón corredizo de chapa y puerta de chapa (construcción deteriorada); 6) Galpón de aproximadamente 90m2, construcción de ladrillo con techo de caña y barro con membrana, carpintería de madera con reja,piso de hormigón deteriorado.Posee dos portones corredizos de chapa, y un techo a continuación en el costado sur del galpón de caña y barro; 7) Construcción de ladrillo con revoque de aproximadamente dos mts. de altura y 20m2, donde se ubica una bomba de combustible la que se encuentra fuera de servicio, con columnas de hierro donde asienta un techo de chapas de zinc. (el área se encuentra fuera de servicio); 8) Construcción de ladrillo tipo habitación, con techo de losa,puertas de chapa,piso de hormigón.Al costado a unos metros se ubica un terraplén de hormigón; 9) En el predio existen también piletas de decantación de tierra.Sector izquierdo del inmueble: de norte a sur:10)Casilla de depósito; fracción de galpón construcción de ladrillo y chapas. 11) Construcción de ladrillo y techo de losa,según plano depósito, posee poca superficie. 12) Construcción de aproximadamente 167m2, de ladrillo con vigas y columnas de hormigón, techo de chapas con cabreadas de hierro, carpintería de madera, pisos calcáreos, en el sector norte y sur posee en la parte superior ventanas,algunas con tela mosquitera. Ingresando se encuentran los sanitarios y vestidores de damas y caballeros. Los muros interiores están azulejados a la altura del techo, baños con mingitorios, duchas, inodoros y mesada de granito con bachas de acero inoxidable; 13) Construcción de aproximadamente 50 m2 de ladrillo, ocupada en su momento como cocina comedor, con carpintería metálica, techo de chapas, piso calcáreo, paredes interiores revestidas con azulejos, puerta de dos hojas de chapa. (en desuso); 14) Galpón compuesto de varios cuerpos, ocupado para el tratamiento de los desechos de producción, con

COOP. de ELECTRICIDAD, EDIFICACIÓN y SERVICIOS PÚBLICOS SANTA ROSA LTDA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la "Cooperativa de Electricidad, Edificación y Servicios Públicos Santa Rosa Ltda.", se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 2025, a las 19:00 hs. en Calle 1 y Calle 5 s/n del distrito El Marcado, departamento de Santa Rosa, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2. Explicación de la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación indicada en el art.58 inciso 1 de la ley 20.337, correspondiente al Ejercicio N° 52, cerrado el 30 de junio de 2024.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación indicada en el art.58 inciso 1 de la ley 20.337, correspondiente al Ejercicio N° 53, cerrado el 30 de junio de 2025.
5. Destino de los resultados de los ejercicios.
6. Retribución de consejeros y síndico.
7. Consideración y aprobación de la gestión y responsabilidad de los consejeros y síndico a la fecha de la Asamblea.
8. Designación de (9) nueve Consejeros Titulares, (6) seis Consejeros suplentes, (1) un Síndico titular y (1) un Síndico suplente por vencimiento de sus mandatos

Art.32 "Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados". Toda la documentación respectiva se encuentra a disposición de los asociados que quisieran consultarla, en la sede de la Cooperativa, en horario de mañana en días hábiles.

Fernando M. Formento — Presidente
Carlos Clement — Secretario

CÍRCULO ODONTOLÓGICO DE MENDOZA

Asamblea Gral. Ordinaria 29 de Diciembre de 2025

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Diciembre a las 20:00 hs. en la sede del Círculo Odontológico de Mendoza, sito en calle Godoy Cruz 622 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

Punto Uno: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior de fecha 09 de Mayo de 2025.

Punto Dos: Consideración de la Memoria y Balance del período comprendido entre 01 de Junio de 2024 al 31 de Mayo de 2025

Punto Tres: Motivos del llamado a Asamblea fuera de término

Punto Cuatro: Elección de las siguientes autoridades por finalización de mandato: **Comisión Directiva**: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes. **Subcomisión de Actividades Científicas (EPG)**: Secretario y ocho Vocales Titulares. **Subcomisión de Actividades Gremiales**: Secretario y cuatro Vocales Titulares. **Comisión Revisora de Cuentas**: Presidente y dos Vocales Titulares. **Subcomisión de Acción Social**: Secretario y cuatro vocales titulares. **Subcomisión de Prevención**: Secretario y cuatro vocales Titulares. **Subcomisión de Prensa Difusión y Cultura**: Secretario y 4 vocales Titulares

ARTÍCULO 17: A la primera convocatoria, la Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia del 50% de los socios con derecho a voto. Sus deliberaciones serán válidas por simple mayoría. **ARTÍCULO 18:** De no poder formarse quórum en la primera convocatoria, a la **hora** (1) de la fijada para su realización, la asamblea se constituirá legalmente con el número de socios presentes.

INSPECCIÓN ACUEDUCTOS BOWEN CANALEJAS

CONTRATO DE LIMPIEZA DE CAMINO DE ACUEDUCTO

PROYECTO Nº 3: Plan de Mejoramiento de transitabilidad en desarrollo de acueducto

1-Limpieza de camino paralelo y sobre el acueducto RAMAL LOS HUARPES 60 KM

2-Limpieza de camino paralelo y sobre el acueducto RAMAL LA MORA SUR 100 KM

3- Limpieza de camino paralelo y sobre el acueducto RAMAL TRONCAL RESERVORIO – CANALEJAS 87 KM

Realizando tres pasadas de motoniveladora, de acuerdo a las instrucciones de la inspección

CONCURSO DE PRECIOS Expte N° 003-IABC-2025

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 19/12/2025

HORA DE APERTURA: 10 HS

SYRAH Y MERLOT- BARRIO SOEMGA VI GENERAL ALVEAR.MZA

INSPECCIÓN ACUEDUCTOS BOWEN CANALEJAS

Contratante: INSPECCIÓN ACUEDUCTO BOWEN CANALEJAS

PROYECTO Nº 6: Plan de Mantenimiento y toma estado

A realizar

1.GUARDIA NOCTURNA EN EL PREDIO DEL RESERVORIO.

2.TOMA ESTADO DE LOS HIDROMETROS INSTALADOS EN EL SISTEMA.

3.REPARACIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO.

CONCURSO DE PRECIOS: Expte N° 006-IABC-2025

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 19/12/2025

HORA DE APERTURA: 11.00 HS

DOMICILIO: SYRAH Y MERLOT- BARRIO SOEMGA VI- GRAL ALVEAR. MENDOZA

EDICTOS: Remates

construcción de ladrillo. En un sector tiene portón de hierro y tela metálica en mal estado, piso de hormigón. En el costado noreste se ubican columnas de hormigón con un primer techo de losa y continúa con columnas de hierro y un techo de chapas de zinc, a esta parte se accede por escalera de hierro.A continuación de este sector se ubica un tinglado con estructura de hierro y chapas.En el sector sur unido está otro galpón con construcción de ladrillo, techo y portones de chapa; 15) Pileta de decantación con filtro, construcción de hormigón de aproximadamente tres por tres m2,con conexión de corriente trifásica; y 16) Construcción sin terminar, con algunas paredes de ladrillo y piso de hormigón.ESTADO DE OCUPACIÓN: el inmueble es utilizado por ex Socios de la Cooperativa de Granjeros del Este en sus respectivas granjas. Los citados ex socios son los Señores: Roberto Pani, Néstor Carlos Galiñares, Guido Montorsi, Luis Carlos Vignoni, Sebastián Garcia Froilán, Alejandra Pani, y Catalina Pani. El inmueble se encuentra deshabitado, se ocupa para producción y depósito de alimentos.PLAZO PARA MEJORA DE OFERTAS, comenzará a correr a las 10:00 hs. del día NUEVE DE DICIEMBRE DE 2025 (09/12/2025) hasta las 10:00 hs. del día VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DE 2025 (23/12/2025), para que los interesados en adquirir el inmueble presenten sus propuestas mediante escrito, en sobre cerrado, debiendo presentarse en la Secretaría del Tribunal, indicando precio único, cierto e incondicionado y debidamente firmadas y bajo la modalidad mixta con puja entre los tres mejores oferentes. Se fija como incremento mínimo entre eventuales posturas de existir puja la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00). Se insta a las partes y al ejecutante a mejorar las propuestas formuladas en el presente proceso. El adquirente tendrá a su cargo el pago del 4,5% del Impuesto Fiscal, además deberá afrontarlos gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos, plano, informes, inspección ocular, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Publicación de edictos por CINCO DÍAS alternados (art. 270 CPC y T en rel. 208 de la LCQ) en el Boletín Oficial y en Diario LOS ANDES. Señálese la audiencia del día VEINTISÉIS DE DICIEMBRE PRÓXIMO (26/12/2025), a las DIEZ HORAS para proceder a la apertura de los sobres ante la secretaria del tribunal, con la presencia de sindicatura y de los oferentes y partes presentes, abiertos los sobres, se individualizará la oferta más alta hasta lograr la adjudicación. Dicha audiencia se realizará en la sede del Tribunal, sito en calle Prolongación 9 de Julio y Chubut, Segundo Piso, Palacio Judicial, Gral. San Martín, Mendoza. Quien resulte adquirente deberá pagar el día de la apertura de sobres el 10% de seña. El saldo en el plazo de CINCO DIAS de la notificación de la aprobación de la adjudicación. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente. El acto será autorizado por la Sra. Secretaria del Juzgado o por quien se designe oportunamente. Informes: Secretaría del Juzgado o síndico móvil 263-4475655

02/09/C.SM/15/09/A.

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden JUZGADO DE PAZ DE TUPUNGATO, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 59415, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS INMUEBLE FINCA 84 C/ GREGORY III FRANCIS MARIA P/ EXPENSAS COMUNES** , rematará 17 de DICIEMBRE de 2025 a las ONCE HORAS, en los estrados del Juzgado de Paz de Tupungato, sito en calle Beltrán 73, Primer Piso, Tupungato Mendoza. Al mejor postor y con la modalidad A VIVA VOZ. INMUEBLE propiedad de GREGORY III FRANCIS MARIA, (CUIT 20-60381323-6, pasap. 469628305). INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 26, DISTRITO GUALTALLARY, DEPARTAMENTO TUPUNGATO, c/salida a calle pública mediante servidumbre de paso, Provincia de Mendoza (Se trata de una UNIDAD FUNCIONAL, UNIDAD 26 (habitación nº 203, de primer piso Auberge Du Vin).- SUPERFICIE TERRENO Y LIMITES Y MEDIDAS: SEGÚN PLANO 14-8081.- SUPERFICIES CUBIERTAS: superficie cubierta propia : 39,3mts; superficie cubierta común: 26,23 mts, ; superficie cubierta total: 65,53 mts, superficie no cubierta común de uso exclusivo (balcón5) 9,02 mts. PORCENTAJE DEL TOTAL DEL INMUEBLE: 2,90% de dominio.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: Nº 1400503120, Asiento A-1 Reg. de la Prop. ; PADRÓN DE RENTAS: 14-11817-8 debe $ 174.048,24, más apremio $ 52.166,86 y año 2025 $ 47.040,03; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-07-01-0001-000001-0026-7; PADRÓN MUNICIPAL: NO POSEE; IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 14/10150de 12 pulgadas, para uso agrícola, 14/1001 de 12 pulgadas para uso agrícola , 14/1009 de 12 pulgadas para uso recreativo y14/0994 de 12 pulgadas, para uso recreativo, DEBE $ 21.635.8750; DEUDAS POR EXPENSAS: $ 7.694.487. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. GRAVÁMENES.: ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE NO HACER PREXISTENTE, en el doble carácter de predio sirviente y dominante, de carácter continua. No aparente, recíproca, gratuito y perpetuo, entrada 1254491, del 16/12/2013. ASIENTO B2, EMBARGO DE ESTOS AUTOS por $ 2.367.000, entrada 2553156 del 03/5/2024, OBSERVACIONES: 1) DE FORMA. 2) PREDIO DOMINANTE, SERVIDUMBRE PREEXISTENTE, 3) Que según resolución 166/2009, Tít V, cap II, art 16 el inmueble se encuentra exceptuado del Régimen de PREVIA CONFORMIDAD. MEJORAS: La unidad a subastar consta de habitación, con amplios ventanales, con dos baños y un ante baño común, balcón y zona de kitchenette .- Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado. BASE: PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES ($55.000.000), los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a $100.000. Para el caso de que no haya postores, se efectuará el remate sin base y a libre puja de los asistentes (art. 275 y 264 inc. III del CPCCT). Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria al CBU: 0110531550099000983160, el 10% seña y en efectivo 3% comisión martillero. y al quedar firme el auto de aprobación del remate, antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, deberá depositar/transferir, en pesos, el saldo, el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta ATM y el porcentaje que corresponda para impuestos nacionales, conforme al precio obtenido en la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 287 y 288 del CPCCT. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS REGLAMENTO DE COPRO-PIEDAD Y ADMINISTRACIÓN: reg. a fs. 19 del Tomo 247 de Reglamentos de PH. Comprendido en ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA, el que se encuentra agregado en autos. En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral Nº20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599.- Exhibición:12 DE DICIEMBRE de 2025, de 10,30 a 16,30 hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-

01/12/109969/11/12/2025

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por Cuenta y Orden del Señor Marcelo Olivares en los Autos Nº 282.296 caratulados **OLIVARES MARCELO C/ ETERNO ROBLE S.A P/ EJECUCION HIPOTECARIA ESPECIAL** . (art.57 Ley 24.441). Rematara el 15 de Diciembre próximo a las 10:00 Hs, En calle San Martin Nº 310, PB, Ciudad, Mendoza, Con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentren los siguientes Bienes: Un Inmueble 100% de la demandada. Ubicada en Calle Las Heras Nº523, distrito San José, departamento de Guaymallen. Provincia de Mendoza, con una superficie segùn plano y título de CUATROSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. (450m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al Norte con título 1 y con Luis Grilli y otros puntos del 4 al 7 en 45 metros; Al SUR con Unión vecinal Villa Baron en puntos 5 al 6 en 45m2; Al Este con Palma Rizzo en puntos 4 al 5 en 10 metros, AL Oeste; con Calle Las Heras puntos 6 al 7 en 10 metros. INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 315.255, Dirección de Rentas, Padrón Territorial Nº04-11790-9; Municipalidad Guaymallen, Padrón Municipal cuenta Nº 8.897; Nomenclatura Catastral Nº04-02-03-0012000071-0000-8; GRAVAMENES: Posee contrato de Constitución de Hipoteca por la suma de pesos u$s 60.000. DEUDAS: ATM $197.000 al 02/12/2025, Municipalidad de Guaymallen $ 263.330,00, AYSAN $192.279,54 al 29/10/25. MEJORAS: Dicha propiedad es una propiedad sismo resistente, Hacia el frente se observa vereda de piso calcáreo, posee tres cocheras a lo ancho con portones de hierro forjado, se accede al inmueble por pasillo comunero hacia casa habitación de dos dormitorios amplios, cocina comedor y comedor star, posee un baño completo, hacia el este de la propiedad se observa patio con churrasquera completa, y quincho, colindante posee un departamento interno compuesto por dos dormitorios un baño completo y cocina comedor. En la planta alta se observa una construcción tipo lof. . Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: U$S 60.000,00 con incrementos no menores a U$S 5.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.-

05/12/110004/11/12/2025

EDICTOMariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 39.670 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MOYANO LEONARDO MARTIN Y OTROS P/ PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva de Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 12 de Diciembre del 2025, 12:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor, conforme proveído fs. 26, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO SANDERO PH2 LIFE 1.6 AÑO 2022, MOTOR RENAULT NRO. H4MJ7590126187, CHASIS RENAULT NRO. 8A15SRYE5PL235619, Verificado, DOMINIO AF421ZA a nombre de MOYANO LEONARDO MARTIN DNI. 28.433.703, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT). ; Deudas 1- A.T.M. $ 1.389.429,43 al 26/11/2025; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. 03.11023750, Fecha Inscrip. 14/06/20221, Monto $3.050.593,23, Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, 4,5%, Impuesto fiscal, saldo aprobando la subasta. BASE SUBASTA $ 10.000.00,00 Visitas 11 /12/25 de 18hs a 20hs. Domicilio Lima 280, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgiomaria no1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad,Mendoza.-

09/12/110022/11/12/2025

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1804, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE JUNIN, bienes fuera de uso y en desuso, según Expediente Nº 1001-12126/2025 caratulado **Subsecretaria solicita autorización de Remate Parque Automotor Municipal** iniciado por el Departamento ejecutivo, conforme Ordenanza Nº 1014/2025 del Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Junín, y Decreto Nº 1601/2025 con la promulgación de dicha ordenanza. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD CON BASE, BAJO SOBRE, A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR. La subasta se llevará a cabo el día 27 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS sito en Salón Cultural Cervantes en calle San Martín Nº 150, Junín, Mendoza. El remate se realiza con base, bajo sobre, a viva voz y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley de la Provincia de Mendoza Nº 8706. CONDICIONES DE LA SUBASTA: 1.- PARTICIPACION EN SUBASTA: En el acto del remate, el OFERENTE deberá presentar, indefectiblemente, documento nacional de identidad, y completar claramente los datos requeridos en la Declaración Jurada, acompañando además la documentación que acredite su condición de Responsable inscripto o Monotributista. La falta de cumplimiento por parte del oferente en la entrega y suscripción de la documentación antes indicada facultará a la Municipalidad de Junín a considerar a la oferta como NO APROBADA, perdiendo el oferente la seña y comisión que hubiere abonado como si fuera SEÑA PERDIDA. En caso de adquirir bienes EN COMISION, deberán suministrar claramente los datos del mandante. Caso contrario, toda la documentación se extenderá a nombre de la persona que suministre los datos en el momento de la compra. 2-. MODALIDAD: con base, bajo sobre, a viva voz y al mejor postor. 3.- SEÑA: Será a cargo del oferente la SEÑA del VEINTE POR CIENTO (20%) del precio de venta, y deberá ser abonada en el acto del remate, en dinero en efectivo, o mediante transferencia bancaria a nombre de Municipalidad de Junín en la cuenta que este designe. 4.- COMISON: La comisión del Martillero será del DIEZ POR CIENTO (10%) del precio de venta y deberá ser abonada en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta que este designe. 5.-IMPUESTOS SELLOS: En el acto del remate, el OFERENTE también deberá abonar la totalidad del impuesto de Sellos que corresponda por la venta de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal y la Ley impositiva- Mendoza IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE JUNIN exenta) dos comas veinticinco por ciento (2,25%) en los bienes registrables o el cero coma setenta y cinco (0,75%) en los bienes no registrables. 6.-OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, en el domicilio de la Municipalidad de Junín sito en calle SAN MARTIN Nº 15, JUNIN, MENDOZA, desde el Lunes 22 de Diciembre hasta el día Viernes 26 de Diciembre de 9:00hs a 13:00 hs. Deberán depositar el 20% de seña correspondiente a la base establecida para cada lote en la Cuenta Corriente Nº 191-319-002092/6 CBU 19103192-55031900209264 a nombre de Municipalidad de Junín CUIT 30-67205543-8 Banco CREDICOOP, en concepto de garantía. El sobre debe contener el formulario de oferta completo con letra legible y copia de comprobante de transferencia del 20% de seña a la cuenta de la Municipalidad de Junín, indicando en el sobre nombre, apellido y DNI del oferente, como así también número de Lote por el que se realiza la oferta. El formulario de oferta deberá ser solicitado vía mail a info@martille roskollenberger.com.ar o mediante mensaje de WhatsApp a los números 2615633183 - 2615178874 2615186836. Quienes decidan presentar sobres se verán beneficiados con el 5% de descuento sobre el precio final, en caso de resultar adjudicatario del lote por el que ofertó.7.- APROBACION SUBASTA: La aprobación de la subasta se realizará a la finalización de la misma, o en un plazo máximo de veinticuatro horas hábiles de realizado el remate y estará a cargo de la MUNICIPALIDAD DE JUNIN. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 8.- INTEGRACION DEL PRECIO: El saldo de precio de venta, o sea el OCHENTA POR CIENTO (80%) restante, deberá ser cancelado, indefectiblemente, hasta el segundo día hábil posterior a la aprobación de la subasta, más el impuesto a sellos que por ley corresponda (2,25% bienes registrables y/o 0,75% bienes no registrables). Vencido dicho plazo, la venta quedará sin efecto alguno, en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial, y el OFERENTE perderá los importes abonados en concepto de SEÑA, COMISIÓN Y SELLADO. Cuando el remate no fuera aprobado por MUNICIPALIDAD DE JUNIN, el OFERENTE podrá solicitar el reintegro de los importes correspondientes a SEÑA, COMISION Y SELLADO en el domicilio antes indicado y en los mismos días y horarios. En tal caso dichos conceptos serán reintegrados sin ningún tipo de ajuste y sin derecho a ningún tipo de indemnización por ningún concepto a favor del OFERENTE. 9.- FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES: El oferente deberá retirar los bienes no registrables una vez cancelados los saldos de precio y previa coordinación con Municipalidad de Junín definiendo día y hora, siendo a cargo del adquirente los gastos necesarios para el retiro y traslado; los bienes registrables serán entregados una vez realizada la transferencia de dominio que será realizada por personal idóneo (Mandatario Matriculado) designado por la Municipalidad de Junín, para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, reempadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de MUNICIPALIDAD DE JUNIN a los efectos legales que pudiera corresponder, el pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. Si quien pretende retirar los BIENES no es el OFERENTE, la persona que concurra deberá presentar, además su documento de identidad actualizado, el original y fotocopia del recibo de venta extendido por el MARTILLERO, debiendo constar al dorso de esta última, autorización suficiente firmada por el OFERENTE a favor de la persona autorizada, debiendo la firma ser certificada y legalizada ante Escribano Publico, la que quedará en poder del MARTILLERO. Cuando quien pretenda retirar los BIENES invoque representar a una persona jurídica, deberá presentar autorización certificada y legalizada por escribano público. Asimismo, y en todos los casos, cuando ello corresponda atento a la naturaleza de los BIENES, deberá acreditar la transferencia terminada de los mismos a nombre del OFERENTE o SU mandante. En caso de incumplimiento, el comprador perderá la totalidad de las sumas pagadas, por cualquier concepto, y el derecho a reclamar los BIENES. Los BIENES serán retirados a exclusivo cargo del OFERENTE, quien deberá disponer de transporte, mano de obra y medios de levantamiento adecuados. El oferente y/o adquiriente de los bienes subastados se hace responsable, asimismo, de los daños que ocasionare en bienes o instalaciones donde se encuentren depositados los bienes, no admitiéndose reparaciones o desarmes de los BIENES dentro del local. Ni MUNICIPALIDAD DE JUNIN, ni el Martillero actuante serán responsables de los accidentes del personal que fuere contratado por el OFERENTE para el retiro de los BIENES, ni tampoco de los daños a vehículos, elementos, etc, que, utilizados por este, se produzcan dentro del local, los BIENES no se podrán retirar parcialmente. NI MUNICIPALIDAD DE JUNIN, ni el Martillero serán responsables por faltas y fallas de piezas o accesorios de los BIENES. 10.- ESTADO DE LAS MERCADERIAS: Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentren y fueran exhibidos, debiéndose tenerse en consideración que se trata de BIENES usados de propiedad de MUNICIPALIDAD DE JUNIN. No se admitirá más reclamo que el referente al de la individualización de los BIENES vendidos en los términos de las especificaciones del catálogo y hasta el momento del retiro de los mismos. Se entenderá que quien adquiera la calidad de OFERENTE hace renuncia expresa a efectuar reclamos o iniciar acciones relacionadas con el estado de los BIENES, en especial de la acción de vicios ocultos o redhibitorios. El solo hecho de formular oferta en el remate importa, por parte del OFERENTE, la aceptación incondicional de estos términos y condiciones. Tratándose de bienes usados los interesados deberán verificar el estado de los bienes previo a realizar ofertas, debiendo recurrir a profesionales o técnicos especializados si lo considere necesario, toda vez que ni municipalidad de Junín, ni el martillero garantizan en forma alguna el estado de los bienes o su funcionamiento o su aptitud para su destino, razón por la cual no responderá, en ningún caso, por vicios redhibitorios u ocultos. Siendo esta una condición esencial para su participación en la subasta. 11.- EXHIBICION: Los días LUNES 22 Y MARTES 23 DE DICIEMBRE de 2025 de 10:00hs a 13:00hs en calle Martínez S/Nº, Junín, Mendoza; explanada bodega municipal, Junín, Mendoza; y Ruta 60 y calle Molino Viejo, Junín, Mendoza. Podrán solicitar ubicación GPS mediante mensaje de WhatsApp a los números 2615633183-2615178874 2615186836. 12. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con Martilleros Kollenberger Cel. 2615633183- 2615178874 2615186836, e-mail: info@martillerokollenberger.com.ar y/o pág. Web www.martilleroskollenberger .com.ar. LOTE Nº 1: DOMINIO: XAV-768- MARCA: RASTROJERO DIESEL- MODELO: P-70- TIPO: FURGON 600- AÑO: 1978 - MOTOR Nº 487324 - BASE $ 450.000; LOTE Nº 2: DOMINIO: OGU-640- MARCA: VOLKSWAGEN- MODELO: VOYAGE 1.6- AÑO: 2015- MOTOR Nº CFZN62215 CHASIS Nº 9BWDB45U3FT054291- BASE $ 5.500.000; LOTE Nº 3: DOMINIO: IIV-851- MARCA: CHEVROLET - MODELO: ASTRA GLS 2.0- AÑO: 2009- MOTOR Nº R10019634 CHASIS Nº 9BGTT69B09B209615- BASE $ 3.850.000; LOTE Nº 4: DOMINIO: UHX-343- MARCA: FORD- MODELO: F-100- AÑO: 1981- MOTOR Perkins Nº PA4105859 CHASIS Nº KAIJAX 17424- BASE $650.000; LOTE Nº 5: DOMINIO: EIU-783- MARCA: DODGE- MODELO: DP 600 - AÑO: 1976- BASE $ 110.000; LOTE Nº 6: DOMINIO: VIY-784- MARCA: DODGE- MODELO: DP 800- AÑO: 1977- MOTOR Nº PA 6457828 CHASIS Nº 708F01178F- BASE $ 3.300.000; LOTE Nº 7: DOMINIO: UHX-342 - MARCA: DODGE- MODELO: DP 800- AÑO: 1975 - MOTOR Perkins Nº PA6463240 CHASIS Nº 518F00009- BASE $ 110.000; LOTE Nº 8: DOMINIO: VIY-786 - MARCA: DODGE- MODELO: DP 600 - AÑO: 1976- MOTOR Nº PA6446785 CHASIS Nº 696F00361F- BASE $ 55.000; LOTE Nº 9: DOMINIO: TSG-807- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1114/42- AÑO: 1987 - MOTOR Nº 183183 CHASIS Nº 341034 - BASE $ 4.500.000; LOTE Nº 10: DOMINIO: TRG-904- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1114 - AÑO: 1988 - MOTOR Nº 341 912 10 119162 - CHASIS Nº 341034-12-081980- BASE $6.600.000; LOTE Nº 11: DOMINIO: TRG-903- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 608D/41 - AÑO: 1991 - MOTOR Nº 340 93 10 129765 - BASE $5.500.000; LOTE Nº 12: DOMINIO: TSC-613 - MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1215/42- AÑO: 1993- MOTOR Nº 372 907 10 143183- CHASIS Nº 384.002-12-099447- BASE $2.200.000; LOTE Nº 13: DOMINIO: TSC-617 - MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1215/42- AÑO: 1993- MOTOR Nº 372 907 10 143869- CHASIS Nº 384.002-12-099810- BASE $9.900.000; LOTE Nº 14: DOMINIO: SKY-451 - MARCA: RENAULT - MODELO: RENAULT 12 TL M 1.6- AÑO: 1993- MOTOR Nº 5905591- BASE $ 850.000; LOTE Nº 15: DOMINIO: SPB-608- MARCA: FORD - MODELO: F-100 DSL - AÑO: 1994 - MOTOR Nº 22 904 338 139 - BASE $4.400.000; LOTE Nº 16: TRACTOR MARCA: FIAT - MODELO: Fiatagri 70/66 DT - AÑO: 1987 - MOTOR Nº 126097 - BASE $2.750.000; LOTE Nº 17: DOMINIO: FNY-157- MARCA: MERCEDES BENZ- MODELO: LK 1218 EL- AÑO: 2006- MOTOR Nº 904938U0677302- CHASIS Nº 9BM69404268475273- BASE $ 7.700.000; LOTE Nº 18: DOMINIO: GLY-234 - MARCA: FORD - MODELO: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D- AÑO: 2007- MOTOR Nº 8 A FDR12P97J087515- BASE $ 1.100.000; LOTE Nº 19: CARGADORA FRONTAL 1 M3 DOMINIO: BCJ-34 - MARCA: XCMG - MODELO: ZL 20 LW166 'INTENSUS'- AÑO: 2007- MOTOR Nº YBO740293- BASE $2.200.000; LOTE Nº 20: CARGADORA FRONTAL 1 M3 DOMINIO: BCJ-33 - MARCA: XCMG- MODELO: ZL 20 LW166 'INTENSUS'- AÑO: 2007- MOTOR Nº YBO740288 - BASE $1.650.000; LOTE Nº 21: DOMINIO: HQQ- 780- MARCA: KIA- MODELO: K2700 II 4X4 CABINA DOBLE- AÑO: 2008- MOTOR Nº J2496279- CHASIS Nº KNCSE261597329699- BASE $ 4.950.000; LOTE Nº 22: DOMINIO: JZL-372- MARCA: CHEVROLET- MODELO: AVEO LS 1.6N MT - AÑO: 2011- MOTOR Nº F16D38214001- CHASIS Nº 3G1TA5AF5BL138769 - BASE $ 5.500.000; LOTE Nº 23: DOMINIO: JZL-373 - MARCA: CHEVROLET- MODELO: AVEO LS 1.6N MT - AÑO: 2011- MOTOR Nº F16D38229451- BASE $ 1.100.000; LOTE Nº 24: MARCA: John Deere- MODELO: Tractor Agrícola 445 dos tiempos- AÑO: 1968 - MOTOR Nº T127357J - BASE $3.300.000; LOTE Nº 25: DOMINIO: EYF-862- MARCA: CHEVROLET- MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N- AÑO: 2005- MOTOR Nº 7H5036993- CHASIS Nº BAGSB19N05R145591 - BASE $ 3.300.000; LOTE Nº 26: DOMINIO: EOJ-835- MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: GOL 1.6- AÑO: 2004- MOTOR Nº UNF289080- CHASIS Nº 9BWCB05X44T160356- BASE $ 2.750.000; LOTE Nº 27: DOMINIO: HOM-389- MARCA: VOLKSWAGEN- MODELO: GOL COUNTRY 1.6- AÑO: 2008- MOTOR Nº UNF485960 - CHASIS Nº 9BWDB05W49T047879- BASE $ 3.300.000; LOTE Nº 28: DOMINIO: IKR-349- MARCA: FORD- MODELO: FOCUSEXE TREND 2,0L NAFTA- AÑO: 2009- MOTOR Nº AODA AJ291433- CHASIS Nº 8AFAZZFECAJ291433- BASE $ 5.500.000; LOTE Nº 29: DOMINIO: FVB-775- MARCA: RENAULT- MODELO: KANGOO AUTHENTIQUE 1.9 1PL - AÑO: 2006- MOTOR Nº F8QP632UA90947- CHASIS Nº 8A1KCOJ157L773414- BASE $3 .850.000; LOTE Nº 30: DOMINIO: UHX-341- MARCA: FORD - MODELO: F-100- AÑO: 1981- MOTOR Perkins Nº PA4538590- CHASIS Nº KA1JAX-17425 - BASE $3.000.000; LOTE Nº 31: DOMINIO: EDG-454- MARCA: FIAT - MODELO: SIENA EX FIRE 1.6V- AÑO: 2003- MOTOR Nº 178D70555728591- CHASIS Nº 9BD17216233059724- BASE $ 1.650.000; LOTE Nº 32: DOMINIO: EDG-455- MARCA: FIAT- MODELO: SIENA EX FIRE 1.6V- AÑO: 2003- MOTOR Nº 178D70555729755- CHASIS Nº 9BD17216233059816- BASE $ 1.650.000; LOTE Nº 33: DOMINIO: EOY-492- MARCA: FIAT- MODELO: SIENA ELX TD- AÑO: 2004- MOTOR Nº 17A30005216971- CHASIS Nº 9BD17217743114788- BASE $ 850.000; LOTE Nº 34: DOMINIO: TLF-221- MARCA: RENAULT - MODELO: TRAFIC- AÑO: 1996- MOTOR Nº 56520703- CHASIS Nº 8A1T313ZZMS000281 - BASE $ 350.000; LOTE Nº 35: DOMINIO: GRT-924- MARCA: RENAULT - MODELO: KANGOO PACK 1.9 1 PLC- AÑO: 2007- MOTOR Nº F8QP632UB14064- CHASIS Nº 8A1KCOJ158L959119- BASE $ 2.750.000.

01/12/109979J/15/12/2025.

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA Nº 2, autos Nº 256.225, caratulados **"NEVELS, DONALD EUGENE P/SUCESION"**, rematará a viva voz el 18/12/25, hora 09,30, a viva voz, San Martín 322 Planta Baja Mendoza, Inmueble que compone el acervo hereditario de DONALD EUGENE NEVELS, ubicado en Sarmiento 605 GODOY CRUZ MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Nº 23.686 FOLIO REAL; ATM: Padrón Nº 05-05185-9, Nomenclatura Catastral Nº 05-03-01-0002-000004-0000; Municipalidad Padrón Nº 8.144; AYSAM S.A. Cuenta Nº 056-0113129-000-0. Deudas: ATM al 04/09/25 $ 735.507,34; Municipalidad al 05/09/25 $ 31.773,90; AYSAM al 04/09/25 $ 13.374,24. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie 2.094,03 mts.2 Según Título y 2.102,72 mts2 según Plano. Límites: N: Carril Sarmiento en 23,96 mts., S: Marina Sottano de Baro en 25,86 mts.; E: Domingo Maddio en 89,55 mts y O: Juan Carlos Sottano en 85,06 mts. Mejoras: Inmueble sismo resistente de cuatro niveles de aproximadamente 1.000 mts2. Planta baja: Salón con un escenario/tarima, sobre la misma hay una bañera. Dos baños con sus respectivos sanitarios los que se encuentran separados entre sí y con puertas individuales y bachas. Una habitación con ventana pequeña al patio. Otra habitación con una puerta con salida al patio. Una división en material liviano en el salón principal que simula una recepción y sobre la misma hay un entre piso con al que se accede por una escalera de madera. Hay dos salones a ambos lados de la tarima que terminan atrás de la tarima. Los mismos cuentan con entre piso. Se accede al salón por medio de una puerta de madera maciza de dos hojas. Hay otra puerta de madera en el costado oeste por la que también se puede acceder. Los pisos de porcelanato. Paredes de los sanitarios recubierta con cerámicos. Sótano con paredes con enlucido fino y piso cemento. Se accede por escalera de materias. Primer Piso se accede por escalera de material. Tres habitaciones con paredes pintadas y piso cemento. Dos baños con sus sanitarios Pisos y paredes en ambos baños de revestidos en cerámicos. Un depósito con piso de cemento. Segundo piso Salón con ventanales de vidrio y metal. Cocina amplia. Techos de chapa con cabreadas metálicas. Hay un salón con una puerta de madera. Pisos de cemento llaneado. Hay una escalera de madera en desnivel con una puerta de madera que da a una pequeña terraza. El inmueble en su totalidad está preparado para un templo evangélico. En la parte de atrás se observan tres casas prefabricadas en regular/mal estado. Hay una pieza de material para depósito con techo de chapa y piso demento. A continuación, playa de estacionamiento. Al fondo del terreno hay un quincho con estructura de palos en regular estado. El ingreso a la playa de estacionamiento se encuentra cerrado con reja metálica. El frente se encuentra cercado con rejas metálicas. El inmueble se encuentra desocupado y cuenta con todos los servicios. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y metálicos. Las ventana y puertas con rejas a excepción de la entrada principal. Gravámenes: Sin gravamen. Avalúo Fisca $ 55.058.146.- Base de la Subasta $ 60.000.000.- Incremento mínimo de postura $ 5.000.000.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención del plano de mensura y certificado catastral será a cargo del adquirente; Está expresamente prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en dicho acto 10 % de seña, 3% Comisión en dinero efectivo y el 4,5% Impuesto Fiscal quedará a cargo del adquirente debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que apruebe el remate en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero Pedro Molina 277 Mendoza Tel 261-5079047.

02/11/FM73137/15/11/2015

FE.DE ERRATAS.AUTOS Nº252081 caratulados **"CALDERONE SEBASTIAN ELIO Y GOMEZ TERESITA DORA P/SUCESIÓN"**.En la publicación del EDICTO publicado el día 09/12/2025 Boletín Nº 32491,y en DIARIO LOS ANDES,donde decía $500 y los incrementos de las eventuales posturas con un mínimo de $60.000,debió decir por un error involuntario.BAS

EDICTOS: Sucesorios

ATM:en concepto de impuesto del automotor al 29/09/2025NO SE ENCUENTRA EL AUTOMOTOR CON EL DOMINIO MSJ-831, 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRL Cuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 10/03/2025; por un monto de $11.412.000; Deudor: PALACIOS ELIANA NOEMICUIT: 27-28796089-7; 3)EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 18/09/2025, monto $18.830.185,20; AUTOS N 8.071 CARATULADOS "SURCRED SRL C/PALACIOS ELIANA NOEMI P/EJECUCIÓN PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS:deberá depositar el adquiriente en el acto de subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA-la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-,10% de seña y 10% de comisión al Martillero; y el saldo de precio y el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT) deberándepositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART.268 INC. I DEL CPCCT). SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.EXHIBICIÓN DEL BIEN:Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs.MÁS INFORMES: Secretaría autorizante o Martillero:Calle Chile Nº462, San Rafael,Mza. Tel.:0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com

11-12/280567/17-12A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867, la vendedora: **STELLA MARIS PIETRASANTA**, con D.N.I. 11.009.170, argentina, Identificación tributaria número 27-11009170-8, con domicilio en calle Martínez Leanez 995, Maipú, Mendoza; comunica la transferencia del fondo de comercio de una FARMACIA con el nombre de "FARMACIA CANCILLER", con domicilio en calle Martínez Leanez 995, Barrio Canciller, Maipú, Mendoza, de su titularidad, a favor de "AGLUVA S.R.L." CUIT 30-71641840-1, con domicilio legal y comercial en Jorge A. Calle 159, Ciudad, Mendoza.-Para reclamos de ley se fija domicilio establecido por la parte compradora, sito en Jorge A.Calle 159,Ciudad, Mendoza.-

10-12/280564/16-12

Legales

QUIEBRAS

CONCURSOSegundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza-CUIJ:13-07959984-5((011902-4359836)) caratulados **"LUJÁN MARTINEZ ARIADNA P/CONCURSO CONSUMIDOR**-Se hace saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.LUJÁN MARTÍNEZ ARIADNA,DNI 37.780.643, CUIL 27-37780643-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 20/10/2025 ; 3)fecha de apertura:27/11/2025; 4)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 5)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 6)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día:DOS DE MARZO DE 2026(arts.363 y.364 CPCCT); 7)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día DIECISÉIS DE MARZO DE 2026(art.366 CPCCT); 8)Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley,establecer el día-TRES DE JUNIO DE 2026-A LAS DIEZ HORAS-para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT)en forma presencial.Fdo. DRA.GLORIA E. CORTEZ-Juez.

09-12/280550/19-12A

CONCURSOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.CUIJ: 13-07957721-3(011903-1023257), caratulados: **"VERDUCCI LUIS MIGUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 25/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente al Sr.VERDUCCI, LUIS MIGUEL, DNI Nº30.674.290, CUIL Nº20-30674290-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:16/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/03/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 27/05/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.

05-12/280534/12-12A

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07896352-7((011902-4.359.759)) caratulados **ACONCAGRO SA P/CONCURSO PEQUEÑO**".Fecha de apertura de concurso:12/11/2025 de "ACONCAGRO S.A" Nº"CUIT 33-71533283-9. Fecha de presentación: 18/08/2025.Fechas Fijadas:Hasta el día 18/02/2026 para que la Sindicatura que resulte designada, emita los informes requeridos por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16.de la LCQ,los que estarán a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 04/03/2026, dictándose resolución de procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización el día 18/03/2026.Hasta el día 20/03/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico(Art.14 inc.3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00hs(Resol. 07/06/2010–Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta el día 08/04/2026, la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 Ley 24522(art.35 L.C.Q.), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:BARROSO, JOSE SANTIAGO, DNI N.º12.578.967, correo electrónico: barrosotello@gmail.com con domicilio legal en Bernardo Ortiz 835 Godoy Cruz.Mendoza,días de atención Lunes,Martes y Jueves de 16:00 a 20:00hs, cel 02615463016/02618004784.Las solicitudes de verificación y/o impugnaciones podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura,el cual será informado al momento de su aceptación de cargo;o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.Fdo. Gloria E.Cortez-Juez.

04-12/280497/11-12A

EDICTOS: Quiebras

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07971521-7 (011901-1255076) **CASTRO GABRIEL ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 27/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a GABRIEL ALEJANDRO CASTRO, DNI 27.437.670, CUIL 20-27437670-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 31/10/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 10/06/2026 a las 10 hs. Fdo.

DRA. LUCIA RAQUEL SOSA - Jueza.-

09/12/150435/15/12/2025

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.JUZGADO DE PAZ, DE FAMILIA,Y CONTRAVENCIONAL DE LA PAZ DE ESTA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.en estos autos Nº10044/23 caratulados **"ROJAS, SELVA MARIELA c/HERRERA, EDUARDO JULIO P/DIVORCIO UNILATERAL**-originarios de este Juzgado de Paz Distrital de esta Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza "La Paz, Mza.,27 de Setiembre de 2023.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:1.-ACEPTAR la DECLINATORIA de competencia territorial planteada por el Segundo Juzgado de Familia de San Martín-Tercera Circunscripción Judicial,en virtud de los fundamentos vertidos ut- supra.II.-ORDENAR en base a lo dispuesto en el resolutivo 1, lo siguiente:Téngase a la Sra.Selva Mariela ROJAS, por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado junto a su patrocinante:Dr.Juan Pablo Sosa.Téngase presente lo demás expuesto y las pruebas ofrecidas. De la Demanda de DIVORCIO UNILATERAL formulada córrase TRASLADO al Sr. Eduardo Julio HERRERA, por el término de DIEZ DIAZ a fin de que comparezca y responda(art49 del CPFyVF de Mza.) REGISTRESE. NOTIFIQUESE. CUMPLASE. DRA. MARIA PAULA MAURANOJUEZ.//// "La Paz, Mendoza, 15 de octubre de 2025:VISTOS Y CONSIDERANDO:1.-Que comparece el Dr.Juan Pablo Sosa, en representación de la Sra.Rojas Selva,a rendir información sumaria respecto del domicilio ignorado de Eduardo Julio Herrera.2.-Que a fin de resolver lo solicitado,se tiene en cuenta el fracaso de la notificación obrante a fs.21/22,29/30,31 y 40/41;los informes de la Cámara Nacional Electoral,y de la Policía de Mendoza, División Judiciales y Dirección de Personas Jurídicasy teniendo presente la vista favorable del Sr.Agente Fiscal,obrante a fs.66 y de conformidad con lo dispuesto por el art.46 inc.I,69 y con-cordantes del C.P.C.C.yT.,corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida. RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para la actora, el Sr.EDUARDO JULIO HERRERA es personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado ordenado a fs.16.y esta resolución me-diante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por-TRES VECES-con DOS DIAS de intervalo,conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.NOTIFÍQUESE.Fdo: Dra.Maria Paula Maurano-Juez.

02-12/280463/11-12A

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos CUIJ: 13-07226076-1((0320514123)) Caratulados **OLIVA FLORINDA MABEL Y OTROS C/ MENDOVAL S.A P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guevara s/n de El Divisadero, San Martin Mendoza, inscripto Registro de la Propiedad al Nº 30.375, Fº 61, Tº 77-C, de San Martín, Mza. a nombre de MENDOVAL S.A., la iniciación del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II y 209 inc. II del C.P.C.C y T. Fdo. DR. JORGE ANDRES CORRADINI, Juez.

11/12/C.SM/26/12/A.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **FRANCISCA ELSA PACHECO** fallecida el 20/12/1982, de quien se pretende Exhumación, Reducción y Traslado fuera del Departamento de Galería 41, Nicho 92 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

10/12/C.SM/12/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **MANUEL ARCIDES SOSA** fallecido el 29/01/1977, de quien se pretende Exhumación y Traslado Interno de Cuadro 23, Fila 06, Sepultura 120, Sector Adultos a Cuadro 19 D, Sepultura 17 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

11/12/C.SM/15/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CONDORI CHOQUE MAURICIO** F.F. 06/04/2007, sepultado en Pileta Sector T, F3, C1 Nº 72 del Cementerio de Palmira quien será Reducido y Trasladado a Crematorio, dejando desocupada la Sepultura. De no mediar oposición.

09/12/C.SM/11/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **GONZALEZ HUGO ALBERTO** F.F. 22/07/2025, sepultado en Nicho Sector M Nº 663 del Cementerio de Palmira quien será Reducido y Trasladado a Nicho Sector P Nº 228 del mismo Cementerio. De no mediar oposición.

11/12/C.SM/15/12/2025.

EDICTO.SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº281.882 caratulados **"AMADIO MICHELLE IRIS LOURDES C/PAEZ ROXANA SILVINA LOURDES Y OTROS P/DIVI-**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

SIÓN DE BIENES COMUNES",NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,16 de Agosto de 2024....De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada ANALIA VERONICA PAEZ, ROXANA SILVINA LOURDES PAEZ, MARIO JAVIER PAEZ y MARCELO GUSTAVO PAEZ por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001)...Fdo. Dra. MARCELA RUIZ DIAZ.Juez. Y decreto de fs.31:"Mendoza, 17 de Octubre de 2025...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Antonio de Cam branes s/ n entre calles Adolfo Calle y calle nº4, Barrio Jardín La Floresta Departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT....Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno...Fdo. Dra. MARCELA RUIZ DIAZ JUEZ. Link expte: https ://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/OOZWM171412 Ubicación:calle Antonio de Cam branes s/ n entre calles Adolfo Calle y calle nº4,Barrio Jardín La Floresta Departamento de Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: Matrícula Nº07649/4 Titular Registral:SR. MARIO PAEZ L.E. 6.907.622 Y SRA.IRIS SILVIA PAEZ CUIT 27- 06162943-8

02-12/280461/15-12A

EDICTO A derechohabientes de **CORRENTI CARMELO SALVADOR Y ARANCIBIA CERAFINA TEOFILA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO.Los restos se encuentran en Sector 23-Fracción 06- Parcela 37 del Parque de Descanso. Conforme EE-28654/2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL- Municipalidad de.Guaymallén.

18-11/417385/11-12-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos Nº11720/2024 caratulados; **"BNA c/ANDRADA, GUILLERMO ALEJANDRO s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** que tramitan ante el Juzgado Federal Nº2 de Mendoza, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR por DOS DIAS en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al Sr. ANDRADA, GUILLERMO ALEJANDRO, D.N.I. Nº22.375.377, de ignorado domicilio, la providencia que dispone:Mendoza,30 de octubre 2024 "Cítese al demandado, Guillermo Alejandro Andrada, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). Notifíquese por cédula o por oficio, según corresponda.".-Fdo.Dr.PABLO OSCAR QUIROS.- JUEZ FEDERAL.- En autos se dictó el siguiente proveído; Mendoza,18 de agosto 2025"...Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del ultimo domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. España Nº955 de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)...".-FDO. DR. PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

10-12/280559/11-12

EDICTO JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA AUTOS 283184 caratulados BUSTOS ELIO ORLANDO Y MARTÍN ROSA CRISTINA C/ GROISMAN ERNESTO Y WELLER LUISA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado ubicado en calle Chaco 9308, Barrio Villa Graciela, Rodeo de la Cruz, del departamento de Guaymallén, Mendoza, el decreto de fs. 7 que en su parte pertinente dice; Mendoza, 30 de Septiembre de 2025...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Chaco 9308, Barrio Villa Graciela, Rodeo de la Cruz, del departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. (art. 72 incs. II y III del C.P.C.C. y T.).-

12/12/110039/22/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ Nº 13-07935587-3 (011901-1255013) **MIRANDA CALDERON VIRGINIA DAIANA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 28/10/2025 se abrió el concurso de VIRGINIA DAIANA MIRANDA CALDERÓN, D.N.I. Nº33.515.816, C.U.I.T. Nº 23-33515816-4, Fecha de presentación: 23/09/2025. Se fija 26/03/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (rglegalcontable@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 13/04/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. (art. 34 LCQ). Síndico: RICARDO ALBERTO GIMENEZ. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Celular: 2615920505 - Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa -Juez.-

10/12/110031/16/12/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07932481-1 ((011902-4359803)) Caratulados **LABAYEN HECTOR WALTER IGNACIO P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 30/10/2025 del Sr. LABAYEN, HÉCTOR WALTER IGNACIO, DNI 12.187.433, CUIT Nº 20-12187433-5, Fecha de presentación: 19/09/2025. Fechas Fijadas: 30/12/2025 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 13/02/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico/a: Evangelina Beatriz Ruiz, domicilio: Cobos 630 Dorrego Guaymallén email: evaruiz5@yahoo.com.ar días de atención: : Lunes, Martes y Viernes de 16:00 a 20:00 hs, tel: 2616750473. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.-

04/12/109998/11/12/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, EN LOS AUTOS Nº324585 **GUERRINI NEUMATICOS S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**,se notifica que a fs.8.de autos 324585 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 07.de Noviembre de 2025.....RESUELVO:1)Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario librado por el Sr.Gabriel Lezama en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Inmobiliario "Franco.I" a favor de GUERRINI NEUMATICOS S.A. por un monto de U$S90.000.- ,fecha de libramiento 14/09/2.021 y fecha de vencimiento 31/10/2.022,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura Nº49 pasada por ante Juan Pablo Díaz Guiñazú,Notario Titular del Registro 392 de Capital,Mendoza el,14/09/2.021.- 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestada la conformidad profesional pertinentes(art.30 L.A.),ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial.-...REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.FDO: MARÍA ANGÉLICA GAMBOA-Juez".

27-11/280405/18-12A

NOTIFICACION.DR.JUAN DARÍO PENISSE-JUEZ. Primer Tribunal de Gestion Judicial Asociada Primera Circunscripción Judicial Mendoza-Autos CUIJ: 13-06838776-5(012051-272039) caratulados **"CARRIZO CARLOS ALFREDO P/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**-notifica al Sr.CARLOS ALFREDO CARRIZO,D.N.I. Nº6.763.212 lo resuelto por el Tribunal a fs.2: "Mendoza,23 de Marzo de 2022. (...)Resuelvo:(...) II.-Hacer lugar al pedido de apertura del proceso de ausencia con presunción de Fallecimiento del Sr.Carlos Alfredo Carrizo.DNI Nº6.765.212 y,en consecuencia, cítese al asuente por edictos,los que se publicarán-UNA vez por MES durante SEIS MESES-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.REGISTRESE. NOTIFIQUESE.Fdo. Dr.JUAN DARIO PENISSE- JUEZ".

11-12/280582/11-06A

NOTIFICACION.El 11ºJUZGADO DE FAMILIA, integrante de la GEJU.A.F MAIPU de la provincia de Mendoza,en autos Nº168243/2025/11F(CUIJ 13-07980955-6) caratulados: **"BERGUI, TOMAS AGUSTIN C/BERGUI, EMILIO MARTIN P/SUPRESIÓN DE NOMBRE O APELLIDO**-pone en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el acto- que tramitan los autos N.º168243/2025 BERGUI,TOMAS AGUSTIN P/SUPRESIÓN DE NOMBRE O APELLIDO (Por supresión de apellido paterno del joven Tomás Agustín Bergui.DNI 46.399.906,quien pretende modificarlo por el apellido materno Terraza).Se transcribe la resolución que,en su parte pertinente, dispone: "Mendoza,13 de Noviembre de 2025 (...)Asimismo, conforme lo dispone el art.70.del CCCN, PROCÉDASE a la notificación EDICTAL en el DIARIO LOS ANDES,por una vez en el lapso de dos meses,a fin de poner en conocimiento a toda persona que pudiera tener interés en el actoque tramitan los autos N.º168243/2025 BERGUI, TOMAS AGUSTIN P/SUPRESIÓN DE NOMBRE O APELLIDO (Por supresión de apellido paterno del joven Tomás Agustín Bergui.DNI 46.399.906,quien pretende modificarlo por el apellido materno Terraza). NOTIFÍQUESE. Cúmplase por parte interesada (...)Fdo: Dra.Natalia Lorena Vila Juez de Familia GEJUAF MAIPU.

11-12/280576/11-02A

NOTIFICACION.Juez Tercera Gestión Judicial en los autos Nº318477,caratulado **"ASSOF MILAD P/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO**-se ha dispuesto citar al ausente SR.MILAD ASSOF.DNI se desconoce,la sentencia dictada por este Tribunal la que textualmente expresa:"Mendoza,20 de Octubre de 2025.VISTOS...RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I- Hacer lugar a la acción promovida por los. Sres. JORGE ASSOF, MARÍA ASSOF,MERCEDES GLADIS ASSOF y declarar el fallecimiento presunto del Señor MILAD ASSOF,el que deberá tenerse por acaecido el día.28 de octubre de 1966. II-Firme la presente,procédase a la inscripción de la resolución en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a cuyo efecto deberá oficiarse en la forma de estilo. III-Imponer las costas en el orden causado. IVRegular los honorarios profesionales de la Dra.María Eugenia Lértora en la suma de $1.713.328(art.10 Ley.9131).REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE..NOTIFÍQUESE A LA DECIMA NOVENA DEFENSORÍA CIVIL.Fdo:Dra Gamboa Maria Angelica.-Juez

11-12/280574/11-12

NOTIFICACION.La Sra.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán,en autos Nº3.439, **"SALINAS, JUAN SEGUNDO C/DEGIOVANNI, DANTE PEDRO; NEMESIO RAMÓN; EMMA ELISA; DOMINGO JOSÉ; JUSTO PANCRACIO; MARÍA ROSA Y GRACIELA TERESA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, ubicado en Calle H. Irigoyen Nº1.728, Departamento de Tunuyán,Mendoza, con una superficie de 125,95m2 según plano, inscripto en el Registro Público y Archivo Judiciales de la Provincia,a nombre de Dante Pedro Degiovanni; Nemesio Ramón Degiovanni;Emma Elisa Degiovanni; Domingo José Degiovanni; Justo Pancracio Degiovanni; María Rosa Degiovanni y Graciela Teresa Degiovanni, como Tercera Inscripción al Nº2.445, fs.482,del Tomo 26,de Tunuyán.

04-12/280507/17-12A

NOTIFICACION.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº284.832.caratulados **"SCANDURA LUCIANA PAOLA Y LÓPEZ MARIA ALEJANDRA C/LINZITTO RODOLFO ERNESTO GUILLERMO Y NACIÓN SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr.LINZITTO RODOLFO ERNESTO GUILLERMO.D.N.I. Nº17.835.890, persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución: "Mendoza,20 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS....RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que LINZITTO RODOLFO ERNESTO GUILLERMO.D.N.I. Nº17.835.890 es persona de.IGNORADO DOMICILIO.al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.-Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente autos y el decreto de fs.3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZA.y decreto de fojas.3: "Mendoza,13 de Mayo de 2025.Téngase a LUCIANA PAOLA SCANDURA y MARIA ALEJANDRA LÓPEZ por presentadas,parte y domiciliadas en el carácter legal invocado en mérito de la ratificación expresada.-De la demanda interpuesta y su ampliación TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: RODOLFO ERNESTO GUILLERMO LINZITTO y citada en garantía:NACIÓN SEGUROS,con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico,responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75, 156 y.160 del C.P.C.C.yT. y art.118ºde la Ley 17.418). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268.CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G.Nº284833.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y.2 inc.i 2ºparte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso,legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2ºparte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166.del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GP DRA.ORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZA. LINK DDA,DOC. Y AMPLIACION: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VILIN28133

11-12/280580/19-12A

NOTIFICACION.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº280.944 caratulados **"CECI IRMA MARIA P/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO"**,NOTIFICA la siguiente resolución de fs.31: "Mendoza,03 de Noviembre de 2025.VISTOS...RESULTA:...RESUELVO: 1º)HACER LUGAR a la petición promovida en autos y en consecuencia declarar el fallecimiento presunto de la ausente IRMA MARÍA CECI,LC 04.978047, fijando como día presuntivo de su muerte el día.22 de octubre de.1987. 2º)OFICIAR al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas a los fines de la inscripción de la sentencia. 3º)Imponer las costas en el orden causado. 4º)Regular los honorarios de los Dres.MARIANO SANCHEZ y CECILIA GUIDOLIN,en conjunto, en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($2.569.992,84) con más IVA en caso de corresponder (arts.10 y.31 de la Ley.9131 y art.33 inc.III del CPCCT).REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE POR CEDULA DE OFICIO Y CON REMISIÓN A LA DEFENSORÍA INTERVINIENTE. DRA.PATRICIA DOLORES FOX-Juez".

11-12/280581/11-12

NOTIFICACIONAUTOS Nº44.190, caratulados **"ALONSO HARO MARÍA DE LOS ÁNGELES C/SAD ALTABA CLAUDIA ROSSANA, ALTABA LOPEZ MANUEL NERI Y ALTABA ELSA EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-El Tercer Juzgado Civil,Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes Nº555,de General Alvear, Provincia de Mendoza,Autos Nº44.190,caratulados "ALONSO HARO MARÍA DE LOS ÁNGELES C/SAD ALTABA CLAUDIA ROSSANA, ALTABA LOPEZ MANUEL NERI Y ALTABA ELSA EDITH P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",cita,y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,sito en calle Bartolomé Mitre 846,del departamento de General Alvear,provincia de Mendoza, Matrícula Nº19397/18,Nomenclatura Catastral:18-01-01-022-000005-0000-2, Padrón de Rentas:68/41729-4,Padrón Municipal:1603-1,con una superficie de 212,01m2,para que comparezcan a ejercer-los,bajo apercibimiento de ley.-(art.209 inc.II.-a),del CPCCyTM).

09-12/280546/19-12A

NOTIFICACIONDR. JUAN DARÍO PENISSE. JUEZ. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas de Mendoza.en autos CUIJ:13-07852139-7(012051-283160) caratulados **"FUNES DE TOLEDO NORMA FRANCISCA C/PALENZUELA JOSE LUIS Y PALENZUELA AMALIA SUSANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Dorrego nº645 de Las Heras, Mendoza,conforme se resolvió a Fs.03:"Mendoza,25 de Junio de 2025.(...) II.-Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de-VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, responda, ofrezca pr

EDICTOS: Mensuras

Oeste: Calle Bertani. DICIEMBRE: 17 Hora 10. Expte. 2025-09805321-GDEMZA-DGCAT- ATM.-
10/12/110033/12/12/2025

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensurará 235 m2 aproximadamente propietarios **MALDONADO ORTIZ JULIANA y MALDONADO ORTIZ AGUSTÍN** ubicación Guillermo Marconi N°850 Centro Godoy Cruz. EX-2025-09810723- -GDEMZA-DGCAT_ATM Diciembre 17 Hora 15.
10/12/110036/12/12/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará, Unificará y Fraccionará 2265.59 m2 aproximadamente. TITULAR: **ROSAS HEBER MARIANO** . Ubicación: Av. VELEZ SARSFIELD N°1474 y 1478, CIUDAD DE SAN RAFAEL, MZA. 20 de DICIEMBRE DE 2025; Hora 11.30.- EE-85008-2025.-
11/12/110037/15/12/2025

EDICTOEmiliano Martinez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 540,00 m2, PROPIEDAD **EDUARDO NÉSTOR ESTRELLA**, Ubicados en Roque Sáenz Peña 1925, Centro, Godoy Cruz. EX-2025-09725464-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 17, 2025, Hora 16:00.
10/12/FM73163/12/12/2025

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 246,00 m2, de **DOMINIO FIDUCIARIO CRUZ YUCRA RENÉ OSCAR**, 25 de Mayo 1635, Ciudad, Capital. Diciembre 17, Hora 16:00. EX-2025-09644186-GDEMZA-DGCAT_ATM.
10/12/FM73166/12/12/2025

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 292,59 m2, de **LUIS ENRIQUE ABBIATI y OTRA**, Nicolás Avellaneda 134, Ciudad, Capital. Diciembre 17. Hora 16:30. EX-2025- 09616035-GDEMZA-DGCAT_ATM.
09/12/FM73152/11/12/2025

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 8308.35m2 aproximadamente para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de **EMILIA TRAYCO** pretendida por DANIEL TRAICO, ubicada sobre costado sur Ruta Prov. N°50 s/n°, a 280.00m al este de la intersección con carril Montecaseros ó calle Padre Migone, Lugar: Bovedas Rural, Dto.Ciudad, San Martín, Mza. Limite Norte: con Ruta Prov. 50, Oeste: Racedo Juan Francisco y Otra, Este: Echesortu y Casas SA, Sur: con Catena Araniti Noelia Santos y con DALY SRL. Diciembre 17. Hora: 08:00. EX-2025-06083641- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
10-12/280562/12-12

EDICTO Fanny Raso, Agrimensora, mensurará 794,00 m2, titular **BLANCO, JOSÉ ALFREDO** , ubicada en Balcarce 800, Ciudad, San Rafael. Expte: EX-2020-04307394-GDEMZA-DGCAT_ATM, Diciembre: 16 Hora 18:30.-
09/12/110016/11/12/2025

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias: superficie cubierta propia 83,85 m2, junto con el 2,321% de dominio sobre partes comunes. Régimen de propiedad horizontal. Propietario **C.O.V.I.P."**

EDICTOS: Sucesorios

COOPERATIVA OBRERA VIVIENDA PROPIA LTDA, pretendiente JESÚS DEL CARMEN CASTAÑO Ubicada en Calle Presidente Manuel Quintana N° 4750 - B° COVIP - Monoblock VIII- Planta alta- Departamento 7 (H)- Villa Nueva - Guaymallén. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Consorcio de copropietarios B° COVIP. Expediente EE-84447-2025 Diciembre 17, hora 17:30 hs.
09/12/110028/11/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Juan Manuel Pia, mensurará 852,70 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Propietario: **ETELVINA ESCUDERO** . Pretendiente: CELIA EVANGELINA VILLEGAS. Ubicación: Calle Esteban Echeverría N°363 Ciudad General Alvear. Límites: Norte: SERGIO ROMAN FERRANDIZ, Sur: FRANCISCO FABIAN BELLO, Este: CALLE ESTEBAN ECHEVERRIA, Oeste: FINCA EL CORTIJO S.A. Diciembre : 16 Hora 8:00. EX-2025-09577639- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
09/12/110018/11/12/2025

EDICTOIng. Agrimensora Agostina Ulloa, mensurará 412 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propiedad **MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTUCTURA Y ENERGIA**, pretendido por MARCOVECCHIO ALEJANDRO DANIEL, ubicada sobre calle Los Negritos 1040, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Diciembre 16, hora 16:00. EX-2025-09598563-GDEMZA-DGCAT_ATM.
09/12/FM73154/11/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 3 ha s/ t propietario **SARA ROSALES, JORGE ADRIAN ESPINO** Ubicación Luis Rojo s/ n a 300 metros al Norte de Ruta Provincial 160 lado Oeste Cañada Seca San Rafael EX 2025 09779607 GDEMZA DGCAT ATM. Diciembre: 17 Hora: 7.30.-
10/12/110029/12/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Pinna, mensurará, 370.00 m2 aproximadamente, propiedad de: LUCERO ORLANDO AMADO, ubicada sobre callejón comunero de indivisión forzosa (costado sureste) a 30m de calle Correa s/n°, Ciudad, Tupungato. Se cita a condóminos del CCIF ubicado sobre calle Correa (costado noreste) a 217 m hacia el noroeste de calle Perú; diciembre 16, Hora: 8:30hs Expte: EX-2025- 09309274- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
09/12/110027/11/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: 264 m2 aproximadamente, propiedad de: **ALVAREZ ANTONIO GERMÁN** . Ubicada en Alsina n° 752 Ciudad, San Rafael, Mza. EX- 2025-09839690-GDEMZA-DGCAT_ATM 17 de Diciembre, Hora 8.-
10/12/110034/12/12/2025

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 483,40 m2 (aprox) parte mayor extension propiedad **LEONOR FERNANDEZ QUIROGA DE GILLIARD** calle Ceferino Namuncura costado Sur a 56,04m Oeste de calle Esmeralda Cuadra - Punta del Agua San Rafael Diciembre 17 - Hora 11:00 EE-84250-2025-DGCAT_ATM.-
09/12/110017/11/12/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOIngeniero Agrimensor Agustín Tárula mensurará y fraccionará 6.164,63 m2 aproximadamente, de **ALCALDE GASPAR ARIEL**, ubicada sobre Ruta Provincial Nº 96 o Calle el Álamo s/Nº costado norte, 30 m al oeste de intersección con Calle Juan Alcalde, Cordón del Plata, Tupungato, Mendoza. Diciembre 16, 18:00 horas. Expediente EE-83587-2025.
09/12/FM73155/11/12/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Ivana Paola Gonella mensurará 11 ha. 5154,07 m2, propiedad de **CESAR EDUARDO FOURCADE**, ubicada en Servidumbre de Transito con salida a Calle Los Jilgueros S/Nº, El Salto "Puesto del El Álamo", Potrerillos, Lujan de Cuyo. Punto de encuentro en Calle Los Jilgueros y Av. Los Cóndores Nº8500 esquina Sureste, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Se cita a Condóminos interesados del Callejón Comunero. Diciembre 16, Hora 9:00. Expediente EX-2025-09578155-GDEMZA-DGCAT_ATM.
09/12/FM73159/11/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor **IVAN EMANUEL ALBERTI** mensurará 228,31 m2, de Tomas Ramirez, calle Allayme Nº 1526, General Belgrano, Guaymallen, Diciembre 16, hora 09:00 Expediente EX-2025-09527512 - -GDEMZA-DGCAT_ATM.
09/12/110025/11/12/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Rafael Olivieri mensurará 223 m2 aproximadamente, propiedad de **CARLOS OSCAR QUIROGA**. Ubicada en calle Guido Spano 695, distrito Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Diciembre 17, hora 17:00. Expediente EX-2025-09724394-GDEMZA-DGCAT_ATM.
10/12/FM73162/12/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Raúl Manino, mensurará 12950.19 m2, propiedad de **JOSÉ AGUSTÍN DAZAT y ELENA MARINA SOSA de DAZAT** , Calle Milagros N°1581, Los Corralitos, Guaymallén. Diciembre 16, hora: 8:30. Expte: EX-2025-09723803-GDEMZA-DGCAT ATM.
09/12/110026/11/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Ricardo Utrero, Mensurara Parte de Mayor Extensión propietaria **ROSA EDITH VIDAL de FEDERICONI** superficie 1.334,31m2, ubicada en Prolongación Calle General Martin Güemes esquina Noreste con Calle Publica s/n°, Ciudad, Tupungato. Diciembre 17. Hora: 12:00. EE-84589-2025.
10-12/280563/12-12

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 540,00 m2. aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). propietario: **FAUSTINO DOMINGO DALLAGO y FAUSTINO RUEDAS**, pretendiente: DANIELA MARISOL RUEDAS. Servidumbre de Tránsito (Coincidente con la prolongación calle Gargantini s/Nº, 30,00 m al Oeste Calle Estrada, Costado Sur, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Sur Y Oeste: Los Titulares Registrales, Este: Alberto Estrada, Domingo Custodio Villegas, Adriana Alejandra Moratta y María Romilia de Rosa. Expediente Nº EX-2025-09629008-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 16, hora 09.
09/12/FM73160/11/12/2025

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 540,00 m2. aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propietario: **FAUSTINO DOMINGO DALLAGO Y FAUSTINO RUEDAS**, pretendiente: MATIAS DANIEL RUEDAS. Servidumbre de tránsito (Coincidente con la prolongación calle Gargantini S/Nº, 40,00 m al Oeste Calle Estrada, costado Sur, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Los Titulares Registrales. Expediente Nº EX-2025-09621660-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 16, hora 08.
09/12/FM73161/11/12/2025

EDICTOMario Marino, Agrimensor, mensurará 404,19 m2, propiedad **ANTONIO DELMAU**, Necochea Nº 852/54 Distrito San José, Guaymallén. Diciembre 16, Hora 09:00. EX-2025-09599997-GDEMZA-DGCAT_ATM.
09/12/FM73156/11/12/2025

EDICTOMatías Maulén Ing. Agrimensor, Mensurará 780,00 m2, de **MANUEL RICO GOMEZ (Título I) y 72,64 m2 de MARIA EUGENIA ESPERANZA RICO (Titulo II)**, Ubicada en Calle Colon Nº 143, Centro, Godoy Cruz. Diciembre 16, Hora 11:00. Expediente EE-83720-2025.
09/12/FM73157/11/12/2025

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 630 m2, aproximadamente para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, pretendida por LUCIANA BELEN DOMINGUEZ, ROSANA ELIZABETH DOMINGUEZ y MAURICIO RAMON ARIAS, ubicada en Calle Nº 8 S/Nº y Calle Nº 2 S/Nº esquina Noreste, Uspallata, Las Heras. Límites: Norte y Este: Estado Nacional Argentino; Sur: Calle Nº 8; Oeste: Calle Nº 2. Diciembre 17, Hora 11:30. Expediente EE-83727-2025.
09/12/FM73158/11/12/2025

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 23 ha. 5945.99 m2, propiedad **MARCELO HUGO ALESSANDRELLI** (Dominio Fiduciario, Ley 2441), Avenida Champagnat 1650, El Challao, Las Heras, Mendoza. Diciembre 16, Hora 12:00. EE-8355-2025.
09/12/FM73153/11/12/2025

EDICTO PABLO MIGUEL EGEA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 2 ha 8013,25 m2 propiedad de **LA BANDERA SOCIEDAD ANONIMA** (en formación), pretendida por LUIS DARIO RAMIREZ, para obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias; ubicada en Calle Los Plumeros 952 m al norte de Ruta Provincial N°50 (costado oeste), Colonia Las Trincheras, Villa, Santa Rosa Limites: Norte: La Bandera Sociedad Anónima (en formación) Sur: La Bandera Sociedad Anónima (en formación) y Calle Publica Este: Calle Los Plumeros Oeste: Juan Caceres y Blas Caceres EX-2025-09815582- -GDEMZA-DGCAT_ATM Diciembre 22 a las 12.00 hs.-
11/12/110038/15/12/2025

EDICTO Zulma Canuto agrimensora, mensurará y fraccionará propiedad de **APATYE LUIS-RAFAEL Y FORNES BEATRIZ ALICIA** , registrada al 19-02564 Superficie 356,00 m2, ubicación Comandante Juan A. Rodríguez No286,

EDICTOS: Sucesorios

Ciudad, Malargüe, Mendoza. 18/12/25. Hora 11.00 Expte. 2025-09782950.-
10/12/110030/12/12/2025

MENSURA Agrimensor FRANCO GINER, mensurará aproximadamente 2400m2 para obtención de título supletorio ley.14159 y modificatorias, propiedad de TAHA MOHAMED pretendida por JOFRA S.A.S ubicada en Calle Sarmiento 1916, Ciudad, Las Heras.Límites: Norte: Rodriguez Nancy Elizabeth.Sur: Castillo Claudia Noemí y Castillo Walter Omar. Este:Calle Sarmiento. Oeste: Emma Rojas de Ibaceta, Epifanio Rojas. Diciembre 20 Hora: 10:00. EX-2025-09889940- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
11-12/280569/15-12

MENSURA DANIEL BUSTOS, Ingeniero Agrimensor, mensurara 550 m2. Propiedad IRENE MOYANO de PISEGHELLI; San Martín 68; Palmira; San Martín. Diciembre 20. Hora: 09:00. EX 2025-09845862.
11-12/280571/15-12

MENSURA DANIEL CHÁVEZ, Agrimensor mensurará 750m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de NORBERTO GODOY pretendida por MARÍA GRACIELA PANTALEY, Fray Luis Beltrán Este Nº 197, Ciudad, Malargüe. Límites: Norte: José del C Pérez, Sur: Calle Fray Luis Beltrán, Este: Calle Emilio Civit y Oeste: María Victoria Ferragut. Diciembre 20. Hora: 10:00. EX-2025-09846884-GDEMZA-DGCAT_ATM.
11-12/280570/15-12

MENSURA Ingeniero Agrimensor DAVID DE FRANCESCO Mat. 1683, mensurara y fraccionara 637,22m2, propiedad de FAVA BRUNO ENZO, ubicado en Roque Saenz Peña 5959, Capilla del Rosario, Guaymallen. Diciembre 20. Hora: 09:00. EX-2025-09859387- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
11-12/280572/15-12

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2024-07681827-GDEMZA-DGIRR, **CHIENPO S.A.**, perforará en calle Fanulli S/Nº, La Dormida, Santa Rosa, 250 m,12", para Uso Agrícola. N.C.: 11-02-88-4300-093946.
10/12/FM73167/11/12/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO.El Juzgado Federal nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ 790/2019- caratulados **BILBAO ROCABADO, WALFRED p/Naturalización** en donde BILBAO ROCABADO, WALFRED, DNI Nº93.867.801, nacido el 04/03/1961, en Arampampa, Potosi, Bolivia, domiciliado en calle Bº Andino, Manzana 12, Casa14, 12º Sección Piedemonte, Ciudad, Mendoza, hijo de Rodriguez, Felix y Rocabado Ayala, Irma ,ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza,04 de Diciembre de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.
11-12/417453/12-12

EDICTO.El Juzgado Federal nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ 29783/2019- caratulados **CHEA ROJAS, DORIS p/Naturalización** en donde CHEA ROJAS, DORIS, DNI Nº94.129.363, nacida el 27/12/1951, en Lima, Perú, domiciliada en calle Italia 794, Bº Palumbo, Godoy Cruz, Mendoza, hija de Fortunato Chea Guerrero y de Dora Rojas Vasquez, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces.- Mendoza,04 de Diciembre de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.
11-12/417454/12-12

EDICTO.El Juzgado Federal nº2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ 28314/2018- caratulados **LASKAVAYA, NATALYA p/Naturalización** en donde LASKAVAYA, NATALYA, DNI Nº93.905.708, nacida el 13/07/1969, en LENINSKIY, DONETSK, UCRANIA, domiciliada en calle Estancia Silva s/n, Gualtallary, Tupungato, Mendoza, hija de Laskaviy, Nikolai y Laskavaya Antonyna, ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANÍA ARGENTINA por naturalización,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio

Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).- Publíquese por dos veces.-Mendoza,04 de Diciembre de 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.
11-12/417455/12-12

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Arturo Caridad

Q.E.P.D.

Falleció el 06-12-2025.
Te recordaremos con mucho amor y cariño Tu esposa Marta, tu hija Adriana y tu cuñada Marina. Sus restos fueron inhumados en Los Andes Memorial Jardín de Gloria. Salvador Civit 2700, Godoy Cruz, Mendoza

---

✝**Ricardo Minni.** Q.E.P.D. Falleció el 09-12-2025. El Consorcio y su administrador participan con pesar su fallecimiento y elevan una oración en su memoria.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 11, 11-15
Jesús dijo a la multitud:

«Les aseguro que no ha nacido ningún hombre más grande que Juan el Bautista; y sin embargo,
el más pequeño en el Reino de los Cielos es más grande que él.
Desde la época de Juan el Bautista hasta ahora,
el Reino de los Cielos es combatido violentamente,
y los violentos intentan arrebatarlo.
Porque todos los Profetas, lo mismo que la Ley,
han profetizado hasta Juan.
Y si ustedes quieren creerme,
él es aquel Elías que debe volver. ¡El que tenga oídos, que oiga!»

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***losandes.com.ar*** y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

now assistance

30% DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS
En todos los planes de Now Assistance

Descargá tu cupón

TQRCG

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CUBA	PÓKER	WIFI	NEO
TRUCO	STOCK	CHILE	TRINITY
SMITH	CATAR	TEST	BRIDGE
OUTFIT	RUMMY	CYPHER	CROACIA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		5	6	4			8	
	9	1			5			
				3			2	
3	8	9	5					2
					2		3	
		2	3	8		4		1
				5				
5			1					7
1	2	4			7	9	5	

05 Sopa curiosa ★★★

V	I	L	L	A	N	O	T	T	S	Z	I	V	P	H	A	F
U	B	S	V	R	T	D	E	B	X	M	W	P	R	J	C	O
U	E	H	H	I	R	Y	M	Q	O	N	B	O	O	Q	W	M
R	E	A	Y	Z	L	E	P	J	N	I	N	P	D	L	U	E
E	S	E	J	A	R	T	O	N	N	H	M	Z	U	T	D	I
P	T	X	J	V	A	J	R	Q	N	F	V	J	C	T	C	T
A	R	N	B	G	S	X	A	R	X	Q	O	J	T	I	K	U
R	E	J	E	X	R	O	D	K	D	K	S	S	O	J	F	D
T	N	S	U	I	M	O	A	M	N	S	Q	L	R	J	N	A
O	O	C	Y	U	X	T	D	D	I	M	X	S	X	Q	C	R
D	D	E	K	E	C	Z	G	A	A	J	F	D	M	O	A	N
W	F	J	D	G	L	R	L	S	J	B	Y	Z	A	I	P	A
X	I	P	B	X	D	I	Í	Q	Q	E	V	L	O	Z	A	Z
G	N	S	E	D	D	Q	H	T	Z	U	E	T	V	J	U	U
Q	A	Y	A	V	K	N	A	T	I	U	D	N	X	C	D	M
Q	L	J	P	W	L	Q	Z	O	C	C	M	X	N	F	I	H
						N	E	G	Z	A	U	X	Z	E	C	
						S	H	G	U	G	U	I	O	N	J	
						B	S	P	F	H	T	U	V	C	W	
						N	Q	V	I	S	W	R	K	I	E	
						J	S	F	I	X	O	Q	A	A	X	
						P	L	A	T	A	F	O	R	M	A	
						I	N	R	M	E	S	C	E	N	A	
						E	P	I	S	O	D	I	O	A	G	

CINE Y SERIES

AUDIENCIA
CRÍTICA
EPISODIO
ESCENA
ESTRENO
FINAL
GUION
PLATAFORMA
PRODUCTOR
REPARTO
RODAJE
SECUELA
TEMPORADA
TRAMA
VILLANO

¡Curioso!

La primera película dura solo unos segundos: *La salida de los obreros de la fábrica Lumière (1895) de los hermanos Lumière es considerada la primera proyección pública del cine. ¡Duraba menos de un minuto!*

02 Roscas Heredadas ★★★

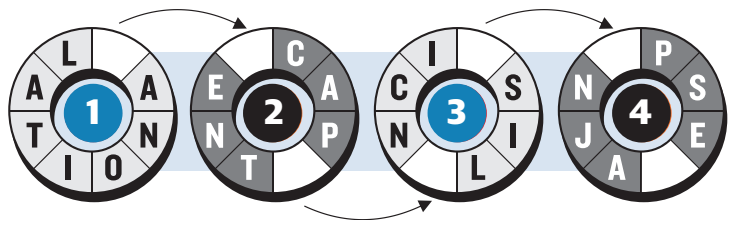

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

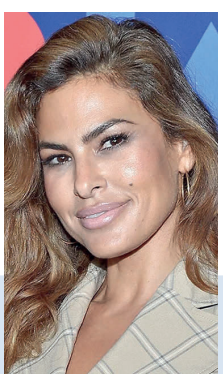

Belleza 12H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

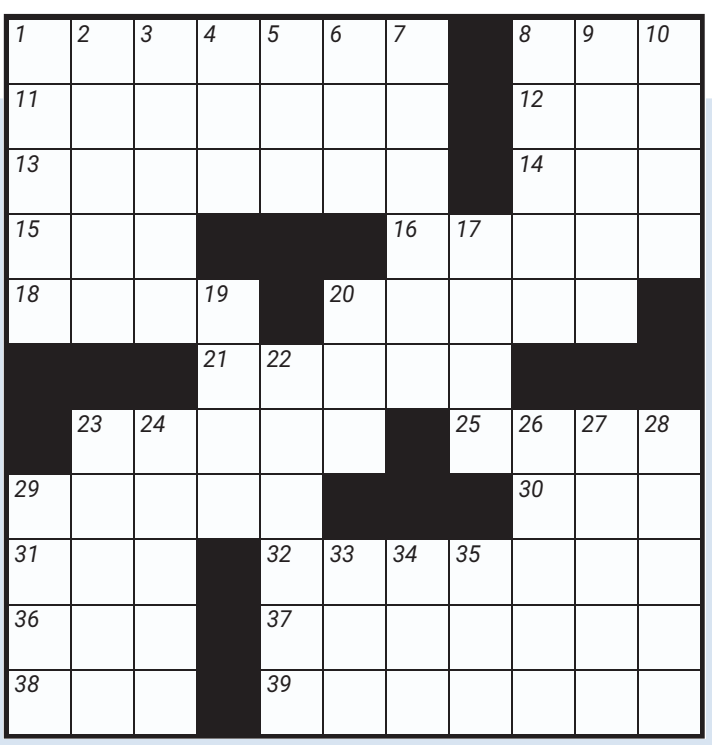

"Nunca estuve enamorada de la actuación. No era una gran actriz."

Horizontales

1. Rugosas y secas al tacto.
8. Ámbito de Simbad.
11. Protuberancia dolorosa en el pie.
12. **___ Mendes, actriz y modelo.**
13. Tratamiento de respeto entre personas (pl.).
14. _ set, elite social y económica.
15. En ese lugar.
16. Imagen devocional.
18. Escenario del pugilista.
20. "__ con el codo lo que escribe con la mano".
21. Exhibo buena puntería.
23. Bocados cítricos.
25. Parte del libro opuesta al corte de las hojas.
29. Disciplinas creativas y culturales.
30. Función, papel.
31. 102 en la antigua Roma.
32. Concluya, acabe.
36. 'Son __ para cual'.
37. Perder su fuerza el viento.
38. Extremidad emplumada.
39. Dilata, pospone.

Verticales

1. Enseres y utensilios domésticos.
2. Arte gastronómico de Japón.
3. Calzado con ruedas.
4. Letra nasal.
5. Trama del pescador.
6. Enlace con nudos.
7. Espacio de tiempo con el terapeuta.
8. Superior a otra cosa.
9. Cereal nutritivo.
10. Espacio breve de tiempo.
17. Estilo de natación.
19. Compensación por labores extras.
20. Repetición, segunda vez.
22. Dorar el pan.
23. Cáliz legendario.
24. Legendario rey de los hunos.
26. Producto filtrado por los riñones.
27. Bonitas y muy bien arregladas.
28. Percibirá por el olfato.
29. Certificado de nacimiento.
33. Después de 'ELE'.
34. Rata inglesa.
35. Reliquia espacial soviética.

Crucifrase

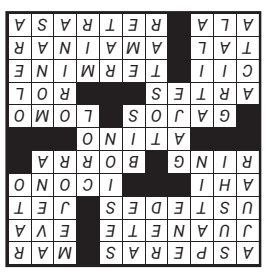

Sopa de letras

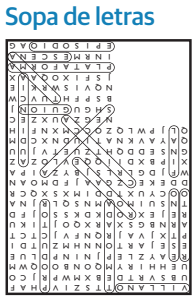

Roscas H.:
1: ITALIANO | 2: PACIENTE
3: SILENCIO | 4: ESPONJAS

Sudoku

1	2	4	8	6	7	9	5	3
5	6	3	1	2	9	8	4	7
9	7	8	4	5	3	2	1	6
7	5	2	3	8	6	4	9	1
4	1	6	7	9	2	5	3	8
3	8	9	5	1	4	6	7	2
6	4	7	9	3	8	1	2	5
8	9	1	2	7	5	3	6	4
2	3	5	6	4	1	7	8	9

Conexia

PAÍSES CON 'C'
CUBA | CHILE | CATAR | CROACIA
JUEGOS DE NAIPES
PÓKER | TRUCO | BRIDGE | RUMMY
ANGLICISMOS MÁS COMUNES
WIFI | STOCK | TEST | OUTFIT
PERSONAJES DE 'MATRIX'
NEO | TRINITY | SMITH | CYPHER

LOS ANDES PASS

Club de beneficios

FREEPIK

COMERSE LAS UÑAS. Señal de nerviosismo, pero es parte de nuestro instinto de supervivencia.

NEUROBIOLOGÍA. Morderse las uñas y procrastinar son sólo algunas de las señas que nos da el cerebro de que algo nos está superando emocionalmente.

Cuando la mente avisa.

Los síntomas de que nos estamos autosaboteando

Guillermo López Lluch (*)
The Conversation

Las neuronas del cerebro pueden hacernos creer cosas que no existen, se anticipan a nuestras decisiones, se activan selectivamente frente a estímulos visuales e interaccionan entre sí para guardar la información que conforma nuestra memoria. Así lo describen varios libros del neurobiólogo y divulgador Rodrigo Quian Quiroga, actualmente científico de la Institución Catalana de Investigación y Estudios Avanzados (ICREA) en el Instituto de Investigación del Hospital del Mar de Barcelona.

Esta enorme capacidad del sistema nervioso central para procesar la información que recibimos, especialmente la visual, hace que podamos adelantarnos a las consecuencias de lo que ocurre alrededor y tomar decisiones al respecto. Se considera una capacidad muy humana y esencial para nuestra supervivencia.

Cuando estamos nerviosos puede que nos sorprendamos mordiéndonos las uñas, retorciendo nuestros dedos, arañándonos esa pequeña pústula o incluso dándonos pequeños golpes con un bolígrafo o con algo más pesado. Incluso cuando tenemos que afrontar un trabajo complejo y en el que nos jugamos mucho puede que nos dé por ir aplazándolo casi hasta que no hay tiempo material para hacerlo.

Estos comportamientos tienen su origen en el instinto de supervivencia. O, al menos, eso es lo que propone el psicólogo clínico Charlie Heriot-Maitland. En un libro titulado *Controlled Explosions in Mental Health ("Explosiones controladas en la salud mental")*, el experto explora cómo el cerebro utiliza pequeños daños como dosis protectora para prevenir daños mayores. Digamos que es como si el cerebro prefiriese lidiar con la certeza de una amenaza controlada y conocida antes que afrontar un riesgo presuntamente mayor.

La procrastinación, o eso de dejar el informe, el proyecto o la decisión esencial para el último momento, se podría ver como una defensa frente al fracaso o el rechazo y la depresión consecuente.

Por el contrario, el perfeccionismo utiliza mecanismos diferentes. El perfeccionismo requiere de hiperconcentración y atención al detalle. De esta manera intentamos aseguramos de no cometer errores y evitar el fracaso, pero exponiéndonos al riesgo del estrés y de agotamiento. Y eso también puede desembocar en un estrepitoso fracaso.

Igual ocurre con la autocrítica, que llevada al extremo engaña a la mente con una situación equivocada de control e independencia.

Todas estas actitudes responden a que nuestro cerebro demanda un mundo predecible, controlable, sin sorpresas, para asegurar la supervivencia. Y no afronta bien las situaciones poco controladas.

El gran genetista Theodosius Dobzhansky acuñó la famosa frase "nada en biología tiene sentido si no es a la luz de la evolución". Hace referencia a que la teoría de la evolución es fundamental para comprender todos los aspectos de la biología, incluyendo también las funciones neuronales.

Somos organismos diurnos con muy pocas armas corporales. Podríamos decir que nuestra mayor arma frente a los depredadores es nuestra inteligencia y capacidad para analizar el peligro, adelantarnos a él, afrontarlo o evitarlo. No es de extrañar que el cerebro haya evolucionado para detectar el peligro en todas partes. Es cuestión de supervivencia, incluso en situaciones carentes de peligro real.

Nuestro sistema de alerta o amenaza —y hasta miedo— dispara procesos neuronales que tienden a valorar diferentes situaciones que predigan lo que va a ocurrir y que solventen la amenaza. Neurotransmisores como la noradrenalina, la dopamina o el glutamato estimulan los sentidos y la actividad neuronal para responder a la amenaza y asegurar la supervivencia.

La cruz de un sistema de alerta

El mayor problema de comportamientos de autosabotaje es que, a menudo, se convierten en profecías autocumplidas. Nuestra percepción exagerada de lo buenos que somos en algo pueden llevar a "dormirnos en los laureles" y llegar a un rendimiento inferior al que obtendríamos de haber prestado atención. En el polo opuesto, nuestro miedo a fallar puede hacer que no aceptemos retos o que evitemos situaciones que podríamos haber enfrentado sin problemas.

Un capítulo aparte de este tema lo podemos reservar al daño autoinfligido en los adolescentes, una situación más común de lo que se suele apreciar. Entran en este tipo de daño los cortes y otras formas de autolesión en lo que se conoce como autolesiones no suicidas, o NSSI (de *nonsuicidal self injury*). Este tipo de comportamiento se produce generalmente en situaciones de estrés por estados afectivos negativos, ansiedad o depresión.

Podemos considerar a este tipo de comportamiento como un mecanismo defensivo del cerebro que asume un daño menor antes de afrontar una situación dolorosa que supone un daño mucho mayor. Entre estas situaciones más dolorosas estarían el abuso sexual, la depresión o la ansiedad, el *bullying*, el trauma, el abuso de sustancias, el divorcio de los padres y la ausencia de amigos, entre otras. Así, los opioides endógenos, como las beta-endorfinas liberadas por los pequeños daños autoinfringidos, reducirían los síntomas de depresión y ansiedad.

El caso del trastorno del espectro autista (TEA)

Caso aparte podemos encontrar en los niños con TEA. De hecho, el autismo es considerado un factor de riesgo para el desarrollo de conductas autolesivas. Estas conductas incluyen golpes en la cabeza, autocortes, autoestrangulamiento, automordeduras, autoarañazos o tirones de cabello entre otras.

Al igual que en los adolescentes, la autolesión en algunas personas con TEA cumple la función de calmar la ansiedad, responder a un colapso sensorial (ruidos, luces, olores...) o afrontar situaciones que no acaban de entender y que les provocan estrés o ansiedad. Es decir, hablamos de un mecanismo biológico de estimulación para evitar situaciones más agresivas.

Heriot-Maitland plantea terapias psicológicas conducentes a reducir la necesidad de autoinfligirse daño y, a la vez, afrontar la realidad con menos angustia y estrés. Conociendo la naturaleza del problema se puede abordar su tratamiento. Aunque en este caso, el problema radica profundamente en nuestra evolución y la necesidad de supervivencia.

(*) Catedrático del área de Biología Celular. Investigador asociado del Centro Andaluz de Biología del Desarrollo. Investigador en metabolismo, envejecimiento y sistemas inmunológicos y antioxidantes, Universidad Pablo de Olavide

Algunas actitudes parecen dañinas: el cerebro usa pequeños daños como protección contra otros mayores.